

ESTADOS FINANCIEROS

**Fundación para el Progreso de la Región Bogotá
Probogotá Región**

Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
con Informe del Revisor Fiscal

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Fondo Social	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros	7
Certificación de los Estados Financieros	61



**Building a better
working world**

Informe de Revisor Fiscal

A los Miembros del Consejo Fundacional de
Fundación para el Progreso de la Región Bogotá

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación para el Progreso de la Región Bogotá, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Fundación para el Progreso de la Región Bogotá al 31 de diciembre de 2021, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 24 de marzo de 2022.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicados uniformemente en relación con el período anterior.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000
Fax. +57 (601) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400
Fax: +57 (604) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (602) 485 6280
Fax: +57 (602) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201
Fax: +57 (605) 369 0580



**Building a better
working world**

Además, fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fundación: 1) Llevar los libros de actas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones del Consejo Fundacional y del Consejo Directivo; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2022, así mismo, a la fecha mencionada la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 5) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fundación, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

Jenny Natalia Ruíz Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 154370-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia
15 de marzo de 2023


Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Estados de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2022	2021
<i>(Cifras en miles de pesos)</i>			
Activos			
Activos Corrientes			
Efectivo	4	\$ 6,296,504	\$ 6,893,506
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5	21,902	152,313
Impuestos corrientes	6	29,100	23,236
Otros activos no financieros, neto	7	1,684	1,573
		6,349,190	7,070,628
Activos no Corrientes			
Equipo, neto	8	41,246	46,454
Total activos		\$ 6,390,436	\$ 7,117,082
Pasivos y Fondo Social			
Pasivos Corrientes			
Beneficios a empleados	9	\$ 299,952	\$ 230,513
Cuentas por pagar comerciales, neto	10	883,373	2,774,078
Obligaciones financieras	11	12,173	786
Impuestos corrientes	12	67,717	149,863
Total Pasivos		1,263,215	3,155,240
Fondo Social			
Aportes sociales	13	1,000	1,000
Excedentes		5,131,359	3,876,700
Adopción NCIF		(192,480)	(192,480)
Donaciones con destinación específica		187,342	276,622
Total Fondo Social		5,127,221	3,961,842
Total Pasivos y Fondo Social		\$ 6,390,436	\$ 7,117,082

Las notas 1 a 24 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 María Carolina Castillo Aguilar
 Representante Legal


 Doris Liliana Jara Parra
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 155003-T

Jenny Natalia Ruíz Rodríguez
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 154370-T
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 15 de marzo de 2023)


Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Estados de Resultados Integrales

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2022	2021
		<i>(Cifras en miles de pesos)</i>	
Ingresos de actividades ordinarias	14	\$ 15,081,443	\$ 11,595,789
Gastos operacionales de administración	15	(9,095,579)	(8,505,422)
Gastos por donaciones	16	(4,890,917)	(2,089,138)
Excedente Operacional		1,094,947	1,001,229
Otros ingresos (egresos)			
Ingresos financieros	17	194,339	117,003
Gastos financieros	18	(51,595)	(51,954)
Otros ingresos (gastos), neto	19	1,708	3,568
Diferencia en cambio	20	22,999	57,003
Excedente antes del Impuesto sobre la Renta		1,262,398	1,126,849
Impuesto sobre la renta:			
Impuesto corriente	12	(7,739)	(5,516)
Impuesto corriente de ejercicios anteriores		–	7,050
Excedente del Año		1,254,659	1,128,383
Excedente Reinversión beneficio neto del año anterior	15 y 18	3,876,700	2,748,317
Excedentes		\$ 5,131,359	\$ 3,876,700

Las notas 1 a 24 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 María Carolina Castillo Aguilar
 Representante Legal


 Doris Liliana Jara Parra
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 155003–T

Jenny Natalia Ruiz Rodríguez
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 154370–T
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530
 (Véase mi informe del 15 de marzo de 2023)


Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Estados de Cambios en el Fondo Social

	Aportes Sociales	Excedente	Adopción NCIF	Donaciones con Destinación Específica	Total Fondo Social
<i>(Cifras en Miles de pesos)</i>					
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 1,000	\$ 2,748,317	\$ (192,480)	\$ 261,143	\$ 2,817,980
Excedente del año	–	1,128,383	–	–	1,128,383
Donaciones con destinación específica	–	–	–	15,479	15,479
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1,000	3,876,700	(192,480)	276,622	3,961,842
Excedente del año	–	1,254,659	–	–	1,254,659
Donaciones con destinación específica	–	–	–	(89,280)	(89,280)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,000	\$ 5,131,359	\$ (192,480)	\$ 187,342	\$ 5,127,221

Las notas 1 a 24 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 María Carolina Castillo Aguilar
 Representante Legal


 Doris Liliana Jara Parra
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 155003–T

Jenny Natalia Ruiz Rodríguez
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 154370–T
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530
 (Véase mi informe del 15 de marzo de 2023)


Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Estados de Flujos de Efectivo

	Notas	Años terminados al al 31 de diciembre de	
		2022	2021
<i>(Cifras en miles de pesos)</i>			
Actividades de Operación			
Excedente Neto del Año	13	\$ 1,254,659	\$ 1,128,383
Depreciación	8-15	18,175	15,513
Amortización	7-15	2,016	1,857
		1,274,850	1,145,753
Flujo de Efectivo Procedente de Actividades de Operación			
Disminución en cuentas por cobrar comerciales	5	130,411	201,316
Adiciones de otros activos no financieros	7	(2,127)	(1,987)
Disminución (Aumento) en pasivo por beneficios a empleados	9	69,439	(378,311)
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar comerciales	10	(1,890,705)	2,660,993
Aumento (Disminución) de obligaciones financieras	11	11,387	(2,804)
Disminución de impuestos corrientes	6-12	(88,010)	67,259
Donaciones con destinación	13	(89,280)	15,479
Importes procedentes de ventas de activos	8	2,385	4,986
Flujo Neto de Efectivo Provisto por (usado en) las Actividades de Operación		(581,650)	3,712,684
Actividades de Inversión			
Adquisición de equipo	8	(15,352)	(45,722)
Flujo Neto de Efectivo Usado en las Actividades de Inversión		(15,352)	(45,722)
Aumento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		(597,002)	3,666,962
Efectivo al principio del año		6,893,506	3,226,544
Efectivo al Final del Año		\$ 6,296,504	\$ 6,893,506

Las notas 1 a 24 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 María Carolina Castillo Aguilar
 Representante Legal


 Doris Liliana Jara Parra
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 155003-T

Jenny Natalia Ruiz Rodríguez
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 154370-T
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 15 de marzo de 2023)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en miles de pesos colombianos a menos que se indique lo contrario)

Entidad Reportante

1. Información Corporativa y Actividades Principales

La Fundación para el Progreso de la Región Bogotá –Probogotá Región– (en adelante Probogotá) es una institución de carácter privado registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá como entidad sin ánimo de lucro, constituida el 28 de marzo de 2014 con duración indefinida y regida por las leyes de la República de Colombia. El domicilio principal y para todos los efectos legales es la Carrera 9 No. 77 –67 Oficina 904, Bogotá D.C., Colombia. Su objeto social es desarrollar una visión y un plan de trabajo a largo plazo para la región Bogotá. Contribuir de manera directa en la articulación de estrategias, que, en el corto, mediano y largo plazo permitan lograr mejoras significativas en el nivel de competitividad de la región Bogotá y que permitan su mejor articulación con el resto del país.

1.1. Operaciones

Ver en Nota 22 de Compromisos, Convenios y Otros Asuntos, el resumen y los efectos contables de las operaciones de “Empresas que salvan vidas”, “Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”, “Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051”, “Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibate a 2051”, “Convenio con Cámara de Comercio de Bogotá”, “P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–”, “Catena Foundation”, “Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051”, UK PACT : “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19”, “Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus proyectos detonantes”, “Visión de ciudad: Buenas prácticas de urbanismo para Bogotá”, “Hub de Innovación en Bioeconomía” y “Segunda Fase Piloto de Transporte Limpio: Sistema de incentivos para la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI)” para los años 2022 y 2021.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

Probogotá prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (Pymes) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2009.

2.2. Bases de Preparación

Probogotá presenta un conjunto de Estados Financieros una vez al año, con corte a 31 de diciembre, que comprende:

- (i) Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa, basado en la distinción de partidas corrientes y no corrientes, según los párrafos 4.5 a 4.8 de la NCIF para PYMES.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.2. Bases de Preparación (continuación)

- (ii) Estado de Resultados Integrales (equivalente al Estado de Actividades) para el período sobre el que se informa, basado en el desglose por función de gastos, según el párrafo 5.11 (b) de la NCIF para PYMES
- (iii) Estado de Cambios en el Activo Neto (equivalente al Estado de Cambios en el Fondo Social) del período sobre el que se informa.
- (iv) Estado de Flujos de Efectivo del período sobre el que se informa, clasificado por actividades de operación utilizando el método indirecto, según el párrafo 7.7 (a) de las NCIF para PYMES, actividades de inversión y actividades de financiación.
- (v) Notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa sobre los estados financieros.

Estos Estados Financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, sin ninguna excepción. Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.3. Resumen de las Políticas Contables

Las siguientes son las políticas contables aplicadas por Probogotá en la preparación de los presentes estados financieros.

2.3.1. Conversión de Moneda Extranjera

Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Fundación. Para efectos legales en Colombia los estados financieros deben ser presentados en pesos colombianos.

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

En la preparación de sus Estados Financieros, Probogotá convierte las transacciones en moneda extranjera a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

2.3.2. Clasificación de Partidas en Corrientes y no Corrientes

Probogotá presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- (i) Se espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.2. Clasificación de Partidas en Corrientes y no Corrientes (continuación)

- (ii) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación
- (iii) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa
- (iv) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Fundación:

- (i) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación
- (ii) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación
- (iii) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa
- (iv) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Donaciones

Descripción y Alcance

Los ingresos provienen principalmente de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación, los cuales se reconocen como ingreso al momento de su percepción efectiva.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Para su reconocimiento, Probogotá deberá cumplir con las condiciones ligadas a la donación y dicha donación deberá ser recibida efectivamente. Una donación que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la entidad, se reconocerá como ingreso cuando los valores obtenidos por la donación sean exigibles.

Probogotá mide las donaciones al valor razonable del activo recibido. Una donación que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre Probogotá, se reconoce como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que Probogotá reconozca como gasto los costos relacionados que la donación pretende compensar.

Las donaciones que tengan una destinación específica serán registradas en el fondo social y se reconocerán como ingreso solo cuando se cumpla la finalidad para la cual fue aportada.

De igual manera, Probogotá reconocerá como gasto las erogaciones relacionadas con estas donaciones.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

Cuotas de Afiliación y Contribuciones

Son ingresos que provienen de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación, que, por sus estatutos o políticas internas, no pueden o no desean hacer donaciones. Estos ingresos se reconocen al momento de su percepción efectiva.

Ingresos por Prestación de Servicios

Los ingresos por prestación de servicios provienen de asesoría técnica en las líneas estratégicas definidas por Probogotá esto es, en materia de movilidad, educación y generación de ingresos, seguridad y desarrollo urbano. Se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la institución reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Probogotá revisará y de ser necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Ingresos por Proyectos y Convenios

Los ingresos a proyectos y convenios provienen personas jurídicas y organismos internacionales que se identifican con las actividades desarrolladas por la Fundación, los cuales en general se desarrollan mediante actividades organizadas en el tiempo que implican la utilización de unos recursos, tiene un tiempo determinado y unos objetivos por cumplir.

En estos casos el ingreso y el gasto se afectan a medida en que se ejecuta.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

Patrocinios de Eventos

Son ingresos que provienen de personas jurídicas que apoyan los eventos realizados por Probogotá.

Intereses

Los ingresos por intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de ingresos y gastos financieros en el estado de resultados integrales, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores o cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

2.3.4. Efectivo

Descripción y Alcance

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Los adelantos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros) son préstamos que devengan interés, exigibles a la vista, por lo que también se asimilan a los equivalentes al efectivo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo incluye el efectivo en caja y bancos. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias se incluyen como deudas y préstamos que devengan interés en el pasivo corriente.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

2.3.5. Cuentas por Cobrar

Descripción y Alcance

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de Probogotá, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (descuento a empleados, cuotas de afiliación) como con contraprestación (prestación de servicios, entre otros).

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.5. Cuentas por Cobrar (continuación)

Dentro de las cuentas por cobrar se encuentran:

Cuotas de Afiliación

Estas cuentas se registran en el monto en que se causa el derecho de recibirlas y deben ir acompañadas de un documento que lo soporte.

Patrocinio de Eventos por Cobrar

Se registran los valores a favor de Probogotá y a cargo de un tercero, correspondientes a facturas emitidas por concepto de patrocinios en eventos realizados y que no han sido recaudados.

Cuentas por Cobrar a Trabajadores

Probogotá no hace préstamos a sus empleados. Las cuentas por cobrar que se lleguen a presentar por conceptos diferentes se descuentan de la nómina en el corto plazo.

Anticipos

El anticipo es el pago de una operación comercial en un momento anterior a la entrega de la mercancía o a la prestación del servicio.

Es decir, el anticipo se produce antes de la realización de la operación principal. Probogotá reconocerá como anticipo las sumas entregadas y sobre las cuales no se haya recibido contraprestación alguna, esto es no se ha recibido la mercancía o a la prestación del servicio que lo genera.

Reconocimiento y Medición Inicial

Las cuentas por cobrar deberán registrarse al valor razonable (valor nominal), por el valor del servicio entregado, que generalmente es el precio de la transacción. Los anticipos no legalizados deberán registrarse bajo el criterio causación, los efectos de las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren (y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente se recibe). Se registran en los libros contables y se incluyen en el estado de situación financiera en los períodos a los que corresponden.

La documentación necesaria para apoyar una cuenta por cobrar es la siguiente:

- (i) El documento donde se realizó el cálculo, junto con los documentos justificativos.
- (ii) El contrato o extracto pertinente del contrato.
- (iii) Correspondencia con el proveedor, u
- (iv) Otra información interna relevante, por ejemplo, lo que indica la consecución de un hito o el estado de un servicio (proyecto).

Se espera que la documentación se pueda verificar para apoyar la razonabilidad de una cuenta por cobrar.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.5. Cuentas por Cobrar (continuación)

Probogotá asegura lo siguiente para mantener un estricto control sobre las cuentas por cobrar:

- (i) El requisito de que las acumulaciones deben hacerse sobre una base mensual.
- (ii) Una descripción de los procedimientos que permitan identificar, calcular y registrar la acumulación de las cuentas por cobrar

Medición Posterior

Las cuentas por cobrar que se clasifican como activos corrientes y se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir.

Baja en Cuentas

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

2.3.6. Activos Financieros

Descripción y Alcance

Los activos financieros son inversiones en instrumentos monetarios mantenidas hasta el vencimiento o del mercado de capitales que son fácilmente negociables en mercados primarios o secundarios, con vencimiento inicial superior a 3 meses desde su fecha de adquisición.

Reconocimiento y Medición Inicial

Probogotá reconocerá un activo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer los activos financieros inicialmente, los medirá al precio de la transacción, excepto si se tratara de activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Medición Posterior

Al final de cada período sobre el que se informa, se medirán las inversiones en instrumentos monetarios mantenidas hasta el vencimiento sin deducir los costos de la transacción en que se pudiera incurrir al vender o por otro tipo de disposición, al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Para las inversiones en instrumentos financieros medidos al valor razonable, si su valor razonable puede ser medido con fiabilidad, se medirán al valor razonable y sus cambios serán reconocidos en el resultado.

Deterioro de Valor

Al final de cada período sobre el que se informa, se evaluará la existencia de evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado. Cuando exista dicha evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.7. Activos por Impuestos Corrientes

Descripción y Alcance

Los activos por impuestos corrientes corresponden a anticipos, saldos a favor o cualquier concepto local que dé lugar a un derecho de percibir recursos a Probogotá relacionado con el impuesto de renta. Estos pueden surgir, si los pagos anticipados son más altos que la determinación del impuesto por pagar final.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para los activos por impuestos corrientes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

Compensación de Saldos

Los activos y pasivos por impuestos corrientes deben ser compensados si la entidad tiene el derecho legal de hacerlo y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, simultáneamente.

En general, existe el derecho exigible legalmente, de compensar cuando los activos y pasivos corresponden a los impuestos sobre la renta que se perciban por la misma autoridad fiscal.

2.3.8. Otros Activos Corrientes

Descripción y Alcance

Se clasificarán bajo esta categoría todos los demás activos corrientes no clasificados anteriormente y que cumplan con las siguientes condiciones:

- (i) Se espera realizar el activo, o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- (ii) Se mantiene el activo principalmente con el propósito de negociación.
- (iii) Se espera realizar el activo dentro de los doce meses después del cierre anual.

Reconocimiento y Medición Inicial

Para su reconocimiento, el valor de los otros activos corrientes debe ser cuantificable fiablemente, se debe tener un derecho a recibir efectivo y a percibir los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Para los gastos pagados por anticipado, el consumo del recurso debe cubrir más de un mes desde la fecha en que se efectúa la erogación.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.8. Otros Activos Corrientes (continuación)

Medición Posterior

Los otros activos corrientes se contabilizan al valor razonable (valor nominal).

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta en la medida en que se consumen los beneficios económicos.

2.3.9. Equipos Neto

Descripción y Alcance

Los equipos son activos tangibles:

- (i) En poder de Probogotá para su uso en el desarrollo, producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos.
- (ii) Adquiridos o construidos con la intención de ser utilizados en forma continua.
- (iii) No destinados a la venta en el curso ordinario de los negocios.
- (iv) Se espera utilizar durante más de un año.

Los costos incurridos en la puesta en marcha y validación de los activos fijos son capitalizados.

Reconocimiento y Medición Inicial

Las propiedades y equipo deben ser capitalizadas al costo de adquisición y este debe asignarse a los períodos de beneficio esperado (vida útil).

Se reconocen los activos no corrientes tangibles cuando:

- (i) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
- (ii) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Para evitar el mantenimiento de registros innecesarios y costos administrativos, el valor razonable para la capitalización de los activos fijos será superior a 50 UVT's (Unidades de Valor Tributario), medición actualizada cada año por la DIAN en Colombia por medio de resoluciones.

Los activos de esta naturaleza “valores menores”, es decir, que no cumplen con el criterio de materialidad descrito anteriormente, deben ser registrados directamente al resultado.

Los activos fijos se miden al precio de adquisición o costo de producción menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.9. Equipos Neto (continuación)

Los costos de adquisición son: el valor razonable (valor nominal) según acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y rebajas o similares, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que la norma lo permita y que este no deba tratarse como descutable de otros impuestos, los costos de transporte y de instalación directamente atribuibles al activo para llevarlo a su ubicación y condiciones necesarias para el uso previsto por la Dirección Administrativa. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Los gastos de administración y otros costos indirectos generales no deben ser incluidos en la adquisición, sólo los costos que son directamente atribuibles.

Medición Posterior

La medición posterior de las propiedades y equipo será bajo el método del costo (según NIIF para Pymes) para todos los activos, que corresponde a: costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

La depreciación anual se reconoce utilizando el método de línea recta.

Los rangos especificados a continuación con respecto a la vida útil estimada de los activos se deben utilizar. Sin embargo, es posible que haya circunstancias especiales que conducen a diferentes vidas útiles. Además, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en los productos, o de un cambio en la normatividad para el producto, podrían también conducir a una vida útil más corta.

- Equipo de oficina entre 3 y 10 años
- Equipo de cómputo de 3 años
- Equipo de transporte de 5 años

Cuando se hacen desembolsos posteriores a los activos ya existentes, las vidas de depreciación de los mismos se deben establecer con el examen de las implicaciones de la vida residual de los activos originales.

Si se cambia una vida útil, el valor neto contable se deprecia posteriormente en el resto de la vida útil revisada. El mismo tratamiento se debe adoptar en el caso de la reclasificación de un activo.

Probogotá realizará una evaluación de sus equipos de manera anual para determinar el valor estimado que actualmente podría obtener de un activo fijo al momento de su disposición, después de deducir los costos estimados para la misma, si el activo tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil. Éste que sería el valor residual de un elemento de propiedades y equipo podría ser cero.

La depreciación comienza en el momento en que los activos se utilizan por primera vez.

Se realizará un inventario físico de activos fijos cada año y se realizarán los ajustes a que haya lugar en términos de deterioro de valor.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.9. Equipos Neto (continuación)

Baja en Cuentas

Un activo debe ser retirado equipo cuando:

- (i) Se vende, es desechado o eliminado debido a no poder ser identificado en las revisiones de verificación física, o
- (ii) No se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La diferencia entre las sumas obtenidas por la enajenación o venta (menos cualquier desmontaje, demolición u otros costos directamente atribuibles incrementales de eliminación no previstos) y su valor neto contable, debe ser registrada en el resultado.

Cuando se sustituye o reemplaza un activo, el activo anterior se da de baja y el nuevo activo se capitaliza. Del mismo modo, los costos asociados con la instalación del nuevo activo se capitalizan y los costos de instalación del equipo anterior son registrados en el resultado.

Deterioro de Valor

Una pérdida por deterioro de valor se produce cuando el valor en libros es superior a su valor recuperable.

El valor recuperable es el mayor entre el valor en uso del activo y su valor razonable menos los costos de venta.

En la determinación del valor de uso, se calcula el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a una tasa asociada al potencial de generación de beneficios del activo evaluado.

Probogotá evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que el activo puede estar deteriorado.

Si una pérdida por deterioro ha sido reconocida en ejercicios anteriores, se evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que esta pérdida de valor ya no existe o pudiera haber disminuido. Si existiera tal indicio, se generará una reversión de la pérdida por deterioro de valor.

2.3.10. Beneficios a Empleados

Descripción y Alcance

Probogotá reconocerá los beneficios a empleados los cuales comprenden todos los tipos de contraprestaciones que le sean proporcionados a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Los beneficios a empleados que Probogotá considera en el desarrollo normal de su actividad son a corto plazo, post-empleo relacionado con los planes de aportaciones definidas y por terminación.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.10. Beneficios a Empleados (continuación)

Reconocimiento

Por principio general, Probogotá reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período.

Sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los valores que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados y como un gasto, a menos que otra sección de la NIIF para PYMES requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

Medición Inicial y Posterior

Beneficios a Corto Plazo

Comprenden partidas tales como sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social, bonificaciones por mera liberalidad y todas aquellas cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el período sobre el que se informa, Probogotá mantendrá como medición posterior el valor reconocido inicialmente, es decir, sin descontar ningún flujo de efectivo.

Beneficios por Terminación

Probogotá está comprometida por ley, a realizar pagos a los empleados cuando concluyen sus contratos laborales.

Debido a que estos beneficios no proporcionan ningún beneficio económico futuro a Probogotá, serán reconocidos de forma inmediata como gasto de acuerdo con la normatividad local aplicable en el momento del retiro.

2.3.11. Cuentas por Pagar

Descripción y Alcance

Cuentas por Pagar a Terceros

Este grupo de cuentas refleja las cantidades que se adeudan a terceros en el funcionamiento del negocio, que se derivan de las operaciones normales de Probogotá y que se deben pagar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los principales valores registrados en estas cuentas se refieren por lo general a los bienes y servicios recibidos que han sido facturados por el tercero. También se incluyen las cantidades adeudadas correspondientes a determinados impuestos, dividendos, intereses y arrendamientos.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.11. Cuentas por Pagar (continuación)

Pasivos no Legalizados

Son cuentas por pagar por bienes o servicios que han sido suministrados por parte del tercero pero que todavía no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con este, incluyendo los montos adeudados a los empleados (por ejemplo, los valores correspondientes al pago de vacaciones acumuladas). Aunque a veces sea necesario estimar el valor o el calendario para la acumulación, la incertidumbre es generalmente mucho menor que el de las provisiones.

Reconocimiento y Medición Inicial

Las cuentas por pagar a terceros deberán registrarse al valor razonable (valor nominal), por el valor del bien o servicio recibido, que generalmente es el precio de la transacción.

Los pasivos no legalizados deberán registrarse bajo el criterio de devengo (causación), los efectos de las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren (y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente se recibe o paga). Se registran en los libros contables y se incluyen en el estado de situación financiera en los períodos a los que corresponden.

Los gastos deben ser registrados en el mes en el que se incurren. Los pasivos no legalizados se deben registrar al final de cada mes para todos los valores en los cuales ya han sido incurridos, pero para los que la documentación no ha sido procesada aún.

La documentación necesaria para apoyar un pasivo o una cuenta por pagar no legalizada es la siguiente:

- (i) El documento donde se realizó el cálculo, junto con los documentos justificativos.
- (ii) El contrato o extracto pertinente del contrato.
- (iii) Correspondencia con el proveedor, u
- (iv) Otra información interna relevante, por ejemplo, lo que indica la consecución de un hito o el estado de un servicio (proyecto).

Se espera que la documentación se pueda verificar para apoyar la razonabilidad de una cuenta por pagar no legalizada.

Probogotá asegura lo siguiente para mantener un estricto control sobre los pasivos no legalizados:

- (iii) El requisito de que las acumulaciones deben hacerse sobre una base mensual.
- (iv) Una descripción de los procedimientos que permitan identificar, calcular y registrar la acumulación de los pasivos, y
- (v) El umbral (nivel de importancia/materialidad) para los propósitos y los detalles de cómo se ha determinado el valor de la acumulación.

Medición Posterior

Las cuentas por pagar que se clasifican como pasivos corrientes y se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.11. Cuentas por Pagar (continuación)

Baja en Cuentas

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

2.3.12. Impuestos

2.3.12.1. Impuesto a Sobre la Renta

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la Sección 29, “Impuesto a las ganancias”.

2.3.12.2. Impuesto Sobre la Renta Corriente

Descripción y Alcance

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar.

La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe en Colombia.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio se reconoce en el Estados de Cambios en el Fondo Social o en el Estado de Resultados Integrales, respectivamente.

La Administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dejó en firme el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual reglamenta las donaciones que se relacionan en el artículo 257 del Estatuto tributario Nacional “Descuento por donaciones a entidades sin ánimo de lucro (ESAL) pertenecientes al régimen especial” y aclara cuales son las entidades contribuyentes del Régimen Tributario Especial, regula los beneficiarios del descuento tributario por donaciones y los requisitos para su procedencia, obligación de reporte, oportunidad del descuento tributario, límites aplicables, tratamiento del exceso no descontado en el año, así como las causales de improcedencia de este descuento y el efecto de su pérdida.

Por otra parte, establece que la determinación del beneficio neto o excedente se calculará con las normas de carácter fiscal, y los activos y pasivos serán determinados con las reglas fiscales; precisa el alcance del concepto de inversiones y su tratamiento tributario, para efectos de la determinación del beneficio neto o excedente; y establece el tratamiento tributario de las pérdidas fiscales generadas y no compensadas a 31 de diciembre de 2016 por parte de los contribuyentes del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.12.2. Impuesto Sobre la Renta Corriente (continuación)

Descripción y Alcance (continuación)

Teniendo en cuenta que Probogotá siendo entidad sin ánimo de lucro pertenece al régimen tributario especial, y considerando que se da cumplimiento a lo establecido en esta normatividad y sus correspondientes decretos reglamentarios, puede estar exenta de liquidar impuesto de renta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 358 del estatuto tributario, el beneficio neto o excedente, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen dicho objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

El beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, no será objeto del beneficio de que trata este artículo.

La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

2.3.12.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido

Descripción y Alcance

Probogotá debe reconocer las consecuencias fiscales futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos valores corresponden a impuestos diferidos.

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que Probogotá recupera o liquida sus activos y pasivos por su valor en libro actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.

Teniendo en cuenta que Probogotá siendo entidad sin ánimo de lucro pertenece al régimen tributario especial, y considerando que se da cumplimiento a lo establecido en esta normatividad y sus correspondientes decretos reglamentarios, puede estar exenta de liquidar impuesto de renta, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 358 del estatuto tributario, el beneficio neto o excedente, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen dicho objeto social, por lo tanto no se haría necesaria la aplicación de la sección 29 “impuesto a las ganancias”. En todo caso, siempre que las condiciones previamente identificadas cambien, el cálculo de los impuestos diferidos (al pago de renta) será requerido.

Probogotá reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los valores reconocidos por los activos y pasivos en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.12.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido (continuación)

Descripción y Alcance (continuación)

Si se espera recuperar un valor en libros de un activo, o liquidar el valor en libros de un pasivo, sin afectar las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo analizado.

Probogotá reconocerá un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, así como un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Se medirá un activo o pasivo por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Se reconocerán los cambios en un pasivo o activo por impuestos diferidos como gasto por el impuesto a las ganancias en resultados.

Probogotá no descontará los activos y pasivos por impuestos diferidos. es decir, los activos o pasivos se registran contablemente por el importe sin descontar de efectivo necesarios para liquidar el pasivo en el momento presente.

2.3.12.4. Impuesto Sobre la Renta Diferido

Compensación de Saldos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben ser compensados si la entidad tiene el derecho legal de hacerlo y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, simultáneamente. En general, existe el derecho exigible legalmente, de compensar cuando los activos y pasivos corresponden a los impuestos sobre la renta que se perciban por la misma autoridad fiscal.

2.3.13. Provisiones Corrientes

Descripción y Alcance

Se deben registrar provisiones de los compromisos y riesgos conocidos por Probogotá, que tenga o pueda tener como resultado gastos futuros, después del balance a la fecha de cierre (tanto a corto plazo – vencen dentro de un año y de largo plazo – después de más de un año).

Reconocimiento y Medición Inicial

Las provisiones para obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, que son probables (más probable que no) y para las que la cantidad sea fielmente estimada “según fuentes fidedignas”, deben registrarse bajo este concepto.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.13. Provisiones Corrientes (continuación)

Reconocimiento y Medición Inicial (continuación)

Si el valor de la responsabilidad es probable pero no puede estimarse de forma fiable, ninguna cantidad debe ser registrada. Sin embargo, si un rango del pasivo estimado se puede determinar (a pesar que ninguna cantidad por si sola pueda) el registro se hará como sigue:

- (i) Cuando alguna cantidad en el intervalo parece ser una estimación mejor que cualquier otra (lo más probable), esa cantidad se registrará.
- (ii) Cuando una cantidad no puede ser una estimación mejor que cualquier otra cantidad, el punto medio en el rango debe ser registrada.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza Probogotá de sus provisiones, activos y pasivos contingentes:

Probabilidad	%	Pasivo Contingente	Activo Contingente
Altamente probable	> 95	Provisión y revelación	Reconocimiento
Probable	50 – 95	Provisión y revelación	Revelación
Posible	5 – 49	Revelación	Nada
Remoto	0 – 4	Nada (Monitoreo)	Nada

Las provisiones se deben mostrar por su valor bruto, como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación consiste en determinar el valor que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Probogotá reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- (i) A raíz de un suceso pasado Probogotá tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- (ii) La probabilidad de que Probogotá deba desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación, es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- (iii) Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Cualquier recuperación esperada (por ejemplo, de las compañías de seguros) debe ser registrada como activo cuando sea efectiva

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.13. Provisiones Corrientes (continuación)

Medición Posterior

Cada provisión que Probogotá reconozca en el estado de situación financiera, deberá ser utilizada sólo para cubrir los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Todas las provisiones deben ser examinadas en cada fecha de balance para determinar si, y en qué medida siguen siendo pertinentes y necesarias para la función de cada provisión.

Cuando por diferentes condiciones o información la cantidad provisionada es superior al valor nuevo a cancelar, deberá ser ajustada la provisión a este nuevo valor.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del período en que surja.

2.3.14. Juicios

En la aplicación de las políticas contables Probogotá ha realizado los siguientes juicios, que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros:

2.3.14.1. Compromisos por Arrendamientos Operativos – en Carácter de Arrendatario

Probogotá ha celebrado arrendamientos comerciales con Sapucaí S.A.S. de las oficinas 903 y 904 donde actualmente opera la Fundación.

Probogotá ha determinado, sobre la base de una evaluación de los términos y las condiciones de los acuerdos celebrados, que ha retenido todos los riesgos y beneficios significativos inherentes al arrendamiento de estas oficinas y, en consecuencia, ha contabilizado estos contratos como gastos por arrendamientos operativos.

3. Gastos por Donación

La Fundación entrega a título de donación, en dinero o en bienes, a personas jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con los objetivos que tiene la Fundación, los cuales, al no generar ningún tipo de retribución, se reconocen como gasto al momento de su desembolso o entrega efectiva.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

4. Efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

	2022	2021
Cuenta de ahorro 2278 (1)	\$ 5,418,070	\$ 4,233,945
Cuenta de ahorro 7687 (2)	538,441	780
Cuenta de ahorro 4914 (1)	249,006	–
Cuenta de ahorro 8884 (3)	58,333	2,551,737
Cuenta de ahorro 9992 (4)	21,512	45,194
Cuenta de ahorro 8691 (5)	6,823	9,103
Cuenta corriente	2,141	1,878
Cuenta de ahorro 9461 (6)	1,841	50,774
Caja	336	94
Cuenta de ahorro 8684 (7)	1	1
	\$ 6,296,504	\$ 6,893,506

- (1) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de los ingresos que provienen de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación.
- (2) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de la Agencia de Cooperación Noruega “NORAD” para el proyecto, denominado Bogotá Information and Communication Technologies Incubator & Accelerator “BICTIA” (ver Nota 22 IV. Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”)
- (3) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de Catena Foundation para el proyecto “Cierre de brechas tecnológicas en escolares de Bogotá”. (ver Nota 22 IX. Catena Foundation). Esta cuenta se abrió durante 2021 para recibir los montos destinados para la ejecución de este proyecto. La disminución corresponde a en el 2022 se ejecutó el proyecto.
- (4) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de UK PACT para el proyecto, “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19” (ver Nota 22 XI. Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19)
- (5) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de la campaña “Empresas que salvan vidas”, (ver Nota 22. III. Empresas que salvan vidas).
- (6) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de World Resources Institute para el proyecto, “Alianza para la reducción de emisiones contaminantes en la operación logística de Bogotá– Cundinamarca” (ver Nota 22 VIII. P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–)
- (7) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de la Cámara de Comercio de Bogotá según convenio de cooperación No. 6200013069 para el proyecto, “Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051” (ver Nota 22 V. Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051)

Las cuentas de ahorro devengan interés a una tasa variable sobre la base del dinero depositado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se tienen restricciones sobre el efectivo que limite su disposición.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

5. Cuentas por Cobrar Comerciales, Neto

La composición de las cuentas por cobrar comerciales es la siguiente:

	2022	2021
Patrocinio de eventos por cobrar (1)	\$ 21,902	\$ 54,713
Anticipos (2)	-	97,600
	\$ 21,902	\$ 152,313

- (1) Para el año 2022 corresponde a las facturas FE97 por \$20,000 emitida en diciembre de 2022, la cual fue cancelada en el mes de enero de 2023 correspondiente a cuota de donación, FE62 por \$1,902 emitida en diciembre de 2021 correspondiente a donación para el proyecto de “*Piloto de transporte limpio*” la cual fue anulada en febrero de 2023 y reemplazada por la factura FE100 por \$951. A la fecha no ha sido cancelada. Para el año 2021 corresponde a las facturas FE63 por \$4,840, FE64 por \$4,840, FE46 por \$10,710, FE56 por \$10,454, FE65 por \$11,518, emitidas entre los meses de octubre y diciembre de 2021, las cuales fueron canceladas entre los meses de enero y febrero de 2022 correspondientes a patrocinios del evento denominado “*Conferencia anual 2021: Planificación avanzada: Seguridad y Competitividad*”, FE67 por \$8,997 emitida en diciembre y cancelada en febrero de 2022, correspondiente a “*consultoría para la Gerencia de Lagos de Torca*”, FE62 por \$1,902 emitida en diciembre correspondiente a donación para el proyecto de “*Piloto de transporte limpio*” que aún no ha sido cancelada y al saldo de la factura FE42 por \$1,452 correspondiente a donación de 2021 cancelada en enero de 2022
- (2) En el año 2022 se legalizó el saldo del anticipo que venía en 2021 a nombre de Asesorías AEP S.A.S. por \$94,000, adicionalmente en 2022 se reintegró el anticipo del tercero NUUP S.A.S. por \$3,600 debido a que no se ejecutó.

6. Impuestos Corrientes

La composición de los impuestos corrientes es la siguiente:

	2022	2021
Saldo a favor en impuesto de renta (Nota 12) (1)	\$ 29,099	\$ 23,236
Saldo a favor de IVA	1	-
Total deudores	\$ 29,100	\$ 23,236

- (1) Por el año 2022 y 2021 se presenta utilidad contable y fiscal. El saldo a favor se origina por las retenciones en la fuente por rendimientos financieros.

7. Otros Activos no Financieros, Neto

Los otros activos no financieros al cierre del año fueron los siguientes:

	2022	2021
Seguros	\$ 1,684	\$ 1,573

Corresponde a la póliza del vehículo adquirida con la Compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., la cual cubre daños al vehículo y responsabilidad civil extracontractual, por un año. La póliza actual tiene cobertura hasta octubre de 2023.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

7. Otros Activos no Financieros, Neto (continuación)

A continuación, se presenta el movimiento de los gastos pagados por anticipado por los años 2022 y 2021:

	<u>Seguros</u>
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 1,443
Adiciones	1,987
Cargo por amortizaciones (Nota 15)	<u>(1,857)</u>
Al 31 de diciembre de 2021	1,573
Adiciones	2,127
Cargo por amortizaciones (Nota 15)	<u>(2,016)</u>
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 1,684</u>

8. Equipo, Neto

	<u>Equipo de Computación</u>	<u>Equipo de Oficina</u>	<u>Total</u>
Costo			
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 5,210	\$ 16,021	\$ 21,231
Adiciones (1)	42,072	3,650	45,722
Disposiciones netas (2)	(4,986)	–	(4,986)
Depreciación (Nota 15)	<u>(13,312)</u>	<u>(2,201)</u>	<u>(15,513)</u>
Al 31 de diciembre de 2021	28,984	17,470	46,454
Adiciones (1)	12,202	3,150	15,352
Disposiciones netas (2)	(2,385)	–	(2,385)
Depreciación (Nota 15)	<u>(14,703)</u>	<u>(3,472)</u>	<u>(18,175)</u>
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 24,098</u>	<u>\$ 17,148</u>	<u>\$ 41,246</u>

Incluye las compras y/o desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de los elementos de equipo.

- (1) Las adiciones presentadas en 2022 corresponden a computadores y equipos de oficina adquiridos para la realización de labores propias del personal de Probogotá. Las adiciones presentadas en el 2021 corresponden a computadores adquiridos para la realización de labores propias del personal de Probogotá.
- (2) Las disposiciones corresponden a la venta de siete (7) computadores y una (1) impresora los cuales se encontraban totalmente depreciados, es decir con valor en libros de \$0. El precio de venta de los computadores fue de \$300 cada uno para un total de \$2,100 y de la impresora de \$500. Adicionalmente se presentó pérdida de un \$(1) computador por valor en libros de \$2,385).

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

8. Equipo, Neto (continuación)

Activos Totalmente Depreciados

Probogotá posee muebles, equipo de oficina, computadores y una camioneta que se encuentran totalmente depreciados y aún se encuentran en uso por un monto de \$196,156.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flota y equipo de transporte	\$ 104,390	\$ 104,390
Equipos de computación	45,423	58,930
Muebles y enseres	41,620	41,620
Equipo de oficina	4,723	6,083
	<u>\$ 196,156</u>	<u>\$ 211,023</u>

Al 31 de diciembre del año 2022 y 2021, no existen restricciones sobre los equipos que limiten su realización o negociabilidad y representa bienes de plena propiedad de Probogotá y los mismos se encuentran debidamente amparados así:

Equipo de computación y comunicación y equipo de oficina con la póliza de multirriesgo empresarial No.1003–1351429–06 adquirida con la compañía Seguros Comerciales Bolívar, la cual cubre daños materiales y daños internos.

Flota y equipo de transporte con la póliza No. 1500151687509 adquirida con la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., la cual cubre daños al vehículo y responsabilidad civil extracontractual.

9. Beneficios a Empleados

A continuación, se detallan los saldos de beneficios a los empleados:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bonificaciones (1)	\$ 192,759	\$ 140,920
Vacaciones consolidadas	71,030	62,332
Cesantías	32,568	24,697
Intereses sobre Cesantías	3,595	2,564
Total Beneficios a Empleados	<u>\$ 299,952</u>	<u>\$ 230,513</u>

Los beneficios a empleados comprenden los salarios, los cuales son cancelados antes del cierre de cada mes, prestaciones sociales legales que se encuentran reguladas por la legislación laboral colombiana, las cuales corresponden a cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicio y vacaciones.

- (1) Las bonificaciones corresponden a pago extra-salarial anual teniendo en cuenta el nivel de desempeño según las metas fijadas y evaluadas por el Consejo Directivo las cuales son canceladas en el primer trimestre del año siguiente.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

10. Cuentas por Pagar Comerciales

La composición de este rubro en las fechas mencionadas es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Operación conjunta (1)	\$ 735,353	\$ 421,423
Honorarios (2)	77,295	102,110
Otras cuentas por pagar (3)	69,248	2,249,126
Servicios públicos (4)	1,477	1,419
Total Cuentas por Pagar Comerciales	\$ 883,373	\$ 2,774,078

Las cuentas por pagar vencen a los 30 días desde la fecha de emisión de la factura.

(1) Corresponde al contrato de colaboración con GSD Plus S.A.S, cuyo objeto es aunar esfuerzos para desarrollar el “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19” (ver Nota 22 XII. Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19).

(2) El detalle de los honorarios por pagar es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Adriana Isabel Vivas Rosero – Asesora en comunicaciones	\$ 31,648	\$ 20,463
Cesar Andrés Restrepo Flórez – Consultor en tema de seguridad de la Región Capital	16,000	16,000
Luis Felipe Calero González – Asesor en producción de contenidos audiovisuales	15,154	7,570
Paula Gabriela Soto Guanipa – Arquitecto asesor en el área de Desarrollo Urbano Sostenible	9,000	–
Tatiana Carolina Molina Vargas – Servicios como periodista	5,493	–
Miguel Uribe Turbay – Asesoría en el programa “Escuchamos a Bogotá”.	–	17,850
Alberto Uribe Jongbloed – Asesor como experto ambiental en el proyecto P4G (ver nota 22 VIII)	–	9,348
Juliana Loaiza Quinchía – Apoyo conferencia anual Probogotá	–	7,126
Soler & Mejía S.A.S. – Asesoría Legal	–	5,950
Johann Vladimir Villarreal Rodríguez – Arquitecto asesor en el área de Desarrollo Urbano Sostenible	–	5,856
Ernst & Young Audit S.A.S. – Revisoria fiscal	–	5,055
Paula Fabiana García Prieto – Coordinación proyecto P4G	–	4,567
Kelly Johana Rodríguez Duran – Servicios como periodista en la conferencia anual Probogotá	–	1,500
Mateo Valderrama Mendoza – Servicio técnico en el proyecto P4G	–	825
Total honorarios	\$ 77,295	\$ 102,110

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

10. Cuentas por Pagar Comerciales (continuación)

(3) El detalle de las otras cuentas por pagar es la siguiente:

	2022	2021
Xpress Estudio Grafico y Digital S.A.S. – Impresión libro “ <i>Visión Metropolitana 2051 Chía Cajicá Zipaquirá</i> ”	\$ 64,865	\$ –
White Services S.A.S –Servicios Administrativos y Servicios Generales	2,771	3,100
Digital Active Strategies S.A.S. – Hosting WEB Probogotá	1,432	1,432
Directv Colombia Ltda – Servicio de Televisión	180	156
S3 Simple Smart Speedy S.A.S. – Tabletas SED (ver Nota 22 IX)	–	2,241,367
Mamba Films S.A.S. – Foros virtuales	–	2,392
Maria Alejandra Palacio – Reembolso gastos notariales	–	664
Amarilo SAS – Mayor valor pago factura	–	15
Total Otras Cuentas por Pagar	\$ 69,248	\$ 2,249,126

(4) El detalle de los servicios públicos es el siguiente:

	2022	2021
ETB	\$ 1,165	\$ 1,163
Codensa	215	193
Acueducto	97	63
Total Servicios Públicos	\$ 1,477	\$ 1,419

11. Obligaciones Financieras

	2022	2021
Tarjeta de crédito Banco Scotiabank	\$ 8,292	\$ –
Tarjeta de crédito Club el Nogal	3,881	786
	\$ 12,173	\$ 786

Corresponden a tarjetas de crédito a cargo de los funcionarios, con el fin cubrir gastos de Probogotá. La deuda es cancelada en su totalidad, dentro del plazo concedido por el banco.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

12. Impuesto a las Ganancias por Pagar

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2022	2021
Activos por Impuestos Corrientes		
Saldo a favor en impuesto de renta (Nota 6)	\$ 29,099	\$ 23,236
Saldo a favor de IVA (Nota 6)	1	-
	\$ 29,100	\$ 23,236
Pasivos por Impuestos Corrientes		
Retenciones en la fuente y Retención de IVA	\$ 60,237	\$ 116,813
Retenciones de ICA	5,532	28,488
ICA	1,948	4,561
IVA	-	1
Total pasivo por impuestos corrientes	\$ 67,717	\$ 149,863

Las retenciones de impuestos son presentadas y canceladas dentro de las fechas límites establecidas para tal fin.

Los principales elementos del gasto del impuesto de renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente son los siguientes:

	2022	2021
Excedente antes del impuesto sobre la renta	\$ 1,262,398	\$ 1,126,849
Ajuste relacionado con el impuesto a la renta corriente del año anterior	-	(7,050)
Depreciación	18,175	15,513
Otros gastos (1)	17,754	4,162
Impuestos asumidos	-	4,865
Amortización	2,016	1,857
Impuesto de vehículo	749	1,181
Renta líquida fiscal	1,301,092	1,147,377
Renta exenta	1,262,398	1,119,799
Renta gravada	38,694	27,578
Tasa de impuesto de renta	20%	20%
Gasto de renta del año	\$ 7,739	\$ 5,516

El siguiente es el detalle del impuesto a las ganancias por pagar neto a la fecha de corte:

- (1) Corresponden a gastos realizados en su mayoría con tarjeta de crédito de los cuales no fue posible obtener el soporte. En 2022 corresponden a gastos por restaurantes por temas de trabajo y tiquete aéreo. En 2021 por gastos menores.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

12. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes (continuación)

	2022	2021
Gasto de renta del año	\$ 7,739	\$ 5,516
Retenciones	(13,602)	(8,190)
Saldo a favor (Nota 6)	(23,236)	(13,512)
Ajuste de renta de años anteriores	-	(7,050)
Impuestos a las ganancias (saldo a favor) (Nota 6)	\$ (29,099)	\$ (23,236)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes.

Año	Fecha de Presentación	Plazo para Declarar
2016 (1)	24 de Abril de 2017	24 de Abril de 2017
2016 (2)	15 de Febrero de 2018	24 de Abril de 2017
2017	16 de Abril de 2018	19 de Abril de 2018
2018	12 de Abril de 2019	23 de Abril de 2019
2019	09 de Junio de 2020	10 de Junio de 2020
2019 (3)	18 de Junio de 2020	10 de Junio de 2020
2020	28 de Abril de 2021	28 de Abril de 2021
2021	27 de Abril de 2022	27 de Abril de 2022

- (1) El 22 de septiembre de 2017, se presentó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”, proyecto de corrección del formulario de declaración de impuesto sobre la renta y complementarios No. 1112602052651 correspondiente al año gravable 2016, debido a que el prevalidador del formato 1732 que estaba vigente en la fecha de presentación, no validaba si se trataba de una entidad sin ánimo de lucro, quienes no deben liquidar la sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios de que trata el artículo 240 del estatuto tributario.
- (2) Mediante liquidación oficial de corrección No. 322412018000226 del 15 de febrero de 2018, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”, encontró procedente la solicitud de corrección presentada y procedió a modificar la liquidación inicial.
El 26 de octubre de 2020 se presentó solicitud de devolución según radicado No. 4028. El 22 de diciembre de 2020 fuimos notificados de la devolución total del monto según resolución/auto No. 6082928. El 9 de febrero de 2021 nos fue reintegrado el monto.
- (3) El 18 de junio de 2020, se presentó corrección del formulario de declaración de impuesto sobre la renta y complementarios No. 1115601553217 correspondiente al año gravable 2019, debido a que se clasificó de manera errada la renta exenta. La corrección no presentó cambios en el valor del impuesto por lo tanto no se generó sanción.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

12. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias (continuación)

Por las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado proceso de revisión.

En el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Probogotá es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE), contribuyente del impuesto sobre la renta, por lo tanto, es responsable del impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del (20%), según lo dispuesto en el artículo 356 del estatuto tributario.

El excedente neto tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto social; para gozar de esta exención, Probogotá debe acreditar la destinación de los excedentes, de acuerdo con lo establecido por las normas tributarias vigentes.

En caso de que Probogotá no acredite la destinación del excedente al desarrollo de su objeto social, el monto no acreditado será gravable de conformidad con el Artículo 358 del E.T.

De conformidad con el artículo 151 de la ley 1819 de 2016, el cual adiciona el artículo 358–1 al estatuto tributario, a partir del año 2017, los contribuyentes del Régimen Tributario Especial (RTE) estarán sometidos al régimen de renta por comparación patrimonial y de conformidad con el artículo 191 del estatuto tributario, están excluidos del cálculo de renta presuntiva, las entidades del régimen especial de que trata el artículo 19 del mismo estatuto.

Otros Aspectos

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Probogotá al ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro, perteneciente al Régimen Tributario Especial, está excluida del cálculo de renta presuntiva, según lo establecido en el artículo 191 del estatuto tributario.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

12. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 196 de la ley 1819 de 2016. Probogotá presenta las declaraciones de IVA con periodicidad bimestral. La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los períodos para solicitar descuentos, será de tres períodos bimestrales inmediatamente siguientes al período de su causación.

13. Fondo Social

El fondo social está constituido por el fondo de inversión social. Los excesos de ingresos sobre gastos del período se trasladan al fondo social o a gastos de programas para la vigencia fiscal siguiente y únicamente pueden ser utilizados en inversiones que se identifiquen con el objeto social de Probogotá.

La composición del fondo social es la siguiente:

Aporte inicial que realizaron los fundadores:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Aportes de los fundadores	<u>\$ 1,000</u>	<u>\$ 1,000</u>

Los excesos de ingresos sobre gastos del período se ejecutan en el año siguiente en el que se originaron.

A continuación, se detallan los excesos de ingresos sobre gastos y la ejecución de estos:

Excedente neto del año 2021	<u>\$ 3,876,700</u>
Excedente neto del año 2022	<u>1,254,659</u>
Excedentes (1)	<u>\$ 5,131,359</u>

(1) El beneficio neto o excedente del año 2021 fue reinvertido en el año 2022 en la actividad meritoria de Probogotá. La administración llevará al Consejo Fundacional la propuesta de reinvertir el beneficio neto del año 2022 lo cual será considerado en la reunión anual de la misma a celebrarse en marzo de 2023.

Corresponde al efecto de la conversión de los estados financieros a las Normas Contables de Información Financiera.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Adopción NCIF	<u>\$ (192,480)</u>	<u>\$ (192,480)</u>

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

13. Fondo Social (continuación)

Al cierre de 2022 y 2021 las donaciones con destinación específica son las siguientes:

	2022	2021
Proyecto Soacha y Sibaté (1)	\$ 184,643	\$ –
Proyecto P4G (2)	1,902	19,491
Proyecto CATENA (3)	797	15,683
Proyecto Chía, Cajicá y Zipaquirá (4)	–	233,400
Proyecto Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Guasca y La Calera (5)	–	8,048
	\$ 187,342	\$ 276,622

- (1) Corresponde a donación al proyecto denominado “Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051”. (ver Nota 22. VI. Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051”). En 2021 no se recibieron donaciones para este proyecto.
- (2) Corresponde recursos recibidos de World Resources Institute para el proyecto, “Alianza para la reducción de emisiones contaminantes en la operación logística de Bogotá–Cundinamarca” (ver Nota 22 VIII. P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–).
- (3) Corresponde a donación de Catena Foundation proyecto “Cierre de brechas tecnológicas en escolares de Bogotá”. (ver Nota 22 IX. Catena Foundation).
- (4) Corresponde a donación al proyecto denominado “Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051”. (ver Nota 22. X. Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051”).
- (5) Corresponde a donación al proyecto denominado “Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051”. (ver Nota 22. V. Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051”).

14. Ingresos de Actividades Ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el que se muestra a continuación:

	2022	2021
Proyectos y Convenios (1)	\$ 9,371,443	\$ 5,681,239
Donaciones (2)	4,928,000	4,790,500
Cuotas de afiliación (3)	533,000	738,000
Contribuciones (4)	249,000	235,000
Patrocinio de eventos (5)	–	151,050
	\$ 15,081,443	\$ 11,595,789

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

14. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

(1) El detalle de los Proyectos y Convenios es el siguiente:

	2022	2021
Proyecto CATENA (a)	\$ 3,331,803	\$ 175,400
Proyecto BICTIA (b)	2,340,852	2,282,364
Proyecto UK PACT (c)	1,639,340	1,293,688
Proyecto Soacha y Sibaté (d)	858,408	152,915
Prestación de servicios (e)	397,219	289,106
Proyecto Sabana de Occidente (f)	245,843	–
Proyecto Chía, Cajicá y Zipaquirá (g)	233,400	440,884
Proyecto Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Guasca y La Calera (h)	220,885	635,809
Proyecto P4G (i)	59,220	255,148
Visión de Ciudad (j)	44,473	–
Campaña “Empresas que salvan vidas” (k)	–	155,925
	\$ 9,371,443	\$ 5,681,239

- a) Corresponde a donación de Catena Foundation para proyecto “Cierre de brechas tecnológicas en escolares de Bogotá”. (ver Nota 22 IX. Catena Foundation).
- b) Corresponde a la donación de la Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo – NORAD para el proyecto BICTIA, el cual tiene como propósito identificar, apoyar e invertir en nuevas empresas vinculadas al mundo de la tecnología y la innovación. (ver Nota 22 IV. Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”)
- c) Corresponde a la donación de UK PACT para el proyecto, “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19” (ver Nota 22 XI. Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19). Este proyecto inició en 2021.
- d) Corresponde a donación al proyecto denominado “Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051”. (ver Nota 22. VI. Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051)
- e) Para el año 2022 corresponde a asistencia técnica a la Caja de Compensación Familiar Compensar para la formulación de una metodología de identificación, mapeo y valoración marginal de Servicios Ecosistémicos en desarrollos urbano por \$249,000 y asistencia técnica para promover el mercado de arriendo de vivienda en Bogotá y la Región por \$141,000, y a honorarios por participación de experto de Probogotá en la Conferencia internacional: “Experiencia Puerto Rico. Ciudades inteligentes y Desarrollo sustentable” por \$7,219. Para el año 2021 corresponde a asistencia técnica a la Caja de Compensación Familiar Compensar para identificar las vocaciones del suelo en los municipios de Chía, Cajicá, Zipaquirá, Sopó, Tocancipá y Soacha por \$47,000 y asistencia técnica para promover el mercado de arriendo de vivienda en Bogotá y la Región por \$94,000, consultoría para la Gerencia de Lagos de Torca por un total de \$148,106. (Amarillo S.A.S por \$78.764, Hayuelos Colombia S.A.S, por \$34,063, constructora Fernando Mazuera S.A. por \$20,157 y Prodensa y CIA S.A. por \$15,122).
- f) Corresponde a donación al proyecto denominado “Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus proyectos detonantes”. (ver Nota 22. XII. “Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus proyectos detonantes”). Este proyecto inició en 2022.
- g) Corresponde a donación al proyecto denominado “Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051”. (ver Nota 22. X. Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051”). Este proyecto inició en 2021.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

14. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

- h) Corresponde a donación al proyecto denominado “*Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051*”. (ver Nota 22. V. Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051”).
- i) Para el año 2022 corresponde a donación de World Resources Institute por \$49,710, de Opperar Colombia S.A.S. por \$7,608 y de Disan Colombia S.A. por \$1,902 y para el año 2021 corresponde a donación de World Resources Institute por \$235,128, de Postobón S.A. por \$19,020 y de DITRANSA por \$1,000 para el proyecto, “*Alianza para la reducción de emisiones contaminantes en la operación logística de Bogotá–Cundinamarca*” (ver Nota 22 VIII. P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–).
- j) Corresponde a donación al proyecto denominado “*Visión de ciudad: Buenas prácticas de urbanismo para Bogotá*”. (ver Nota 22. XIII. Visión de ciudad: Buenas prácticas de urbanismo para Bogotá). Este proyecto inició en 2022.
- k) Corresponde a la campaña “*Empresas que salvan vidas*”, alianza realizada por Probogotá Región con la Cámara de Comercio de Bogotá, Camacol Bogotá – Cundinamarca, el Foro de Presidentes y con el apoyo de la Cámara Colombo Americana, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia –ANDI y Asobancaria, con el fin de recaudar donaciones para incrementar las capacidades de Unidades de Ciudades Intensivos (UCI) de la ciudad, el número de pruebas procesadas y la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) para los profesionales del sector salud de la región capital. (ver Nota 22. III. Empresas que salvan vidas)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

14. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

(2) El siguiente es el detalle de las donaciones recibidas a la fecha de corte:

	2022	2021
Amarilo S.A.S.	\$ 249,000	\$ 235,000
Colombiana de Comercio S.A.	249,000	235,000
Cusezar S.A.	249,000	235,000
ENEL Colombia S.A. E.S.P.	249,000	235,000
Fundación Bancolombia	249,000	235,000
Fundación Grupo Social	249,000	235,000
Fundación Suramericana	249,000	235,000
Grupo Bolívar S.A.	249,000	235,000
Inverprogreso S.A.	249,000	–
Itaú Corbanca Colombia S A	249,000	235,000
Odinsa S.A.	249,000	470,000
Radio Cadena Nacional S.A.	249,000	235,000
Sodimac Colombia S.A.	249,000	235,000
Valorem S.A.	249,000	235,000
Constructora Capital Bogotá S A S	247,000	235,000
Autogermana S.A.S.	224,000	–
Construcciones Marval S.A.	204,000	150,000
Incolbest S.A.	140,000	–
Inversiones Inmobiliarias Vendome Ltda	101,000	–
Ladrillera Santafé S.A.	74,000	67,000
Prodesa y Cía. S.A.	45,500	76,000
Molino el Lobo S.A.	40,000	35,000
Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.S.	35,000	–
Arias Serna y Saravia SAS	35,000	33,000
Asocolflores	35,000	33,000
Ciudadela Comercial Unicentro – Propiedad Horizontal	35,000	33,000
Diana Agrícola S.A.S.	35,000	100,000
Holland & Knight Colombia S.A.S.	35,000	33,000
Inversiones Inmobiliarias y Químicas Huasipungo S.A.S.	35,000	33,000
Kenza S A	35,000	33,000
Ospinas y Cía. S.A.	35,000	61,000
Uber Internacional	35,000	66,000
El Mosaico S.A.S.	16,500	–
Fundación Luis Carlos Sarmiento Angulo	–	235,000
Chaid Neme Hermanos S.A.	–	125,000
Detergentes Ltda	–	59,000
Fernando Mazuera y Cía. S.A.	–	45,400
Apiros S.A.S.	–	44,000
Constructora Fernando Mazuera S.A.	–	4,100
	\$ 4,928,000	\$ 4,790,500

Los ingresos provienen de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por Probogotá, los cuales se reconocen como ingreso al momento de su percepción efectiva. El 5 de junio de 2018, mediante acta No. 9 correspondiente a la reunión extraordinaria del Consejo Fundacional se aprobó por unanimidad adoptar un nuevo método de cálculo del valor anual de la cuota de mantenimiento que se paga en dinero a título de donación por parte de los miembros. El cual regirá para la donación del año.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

14. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

El 27 de enero de 2022, mediante acta No. 53 correspondiente a la reunión ordinaria del Consejo Directivo se aprobó por unanimidad el incremento a la cuota de 2022. Para 2022 el monto máximo se fija en la suma de: \$249,000 y un monto mínimo de \$35,000. El 28 de enero de 2021, mediante acta No. 44 correspondiente a la reunión ordinaria del Consejo Directivo se aprobó por unanimidad no hacer incremento a la cuota de 2020, por lo tanto, para 2021 se mantuvo la cuota de 2020. Para 2020 el monto máximo se fija en la suma de: \$235,000 y un monto mínimo de \$33,000.

(3) El siguiente es el detalle de las cuotas de afiliación recibidas a la fecha de corte:

Las cuotas de afiliación provienen de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación que, por sus estatutos o políticas internas, no pueden hacer donaciones. El monto de la cuota se hace bajo el mismo esquema utilizado para las donaciones.

	2022	2021
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	\$ 249,000	\$ 235,000
Vanti S.A. E.S.P.	249,000	235,000
BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	35,000	33,000
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	-	235,000
	<u>\$ 533,000</u>	<u>\$ 738,000</u>

(4) En 2022 y 2021 se tuvo ingresos por contribuciones recibidos de Mercantil Colpatria S.A.

(5) El siguiente es el detalle de los ingresos por patrocinio de eventos a la fecha de corte:

En el año 2022 no realizó conferencia. Para 2021 corresponde al evento denominado “*Conferencia anual 2021: Planificación avanzada: Seguridad y Competitividad*”.

	2022	2021
Bavaria & Cia S.C.A.	\$ -	\$ 30,000
Upside Events S.A.S.	-	20,000
Vanti S.A. E.S.P.	-	15,000
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP	-	10,000
Apiros S A S	-	9,244
Amarilo S A S	-	9,000
Banco Davivienda S.A.	-	9,000
Caja de Compensación Familiar Compensar	-	9,000
Grasco Ltda	-	9,000
Codensa S.A. Esp	-	8,403
Optima Tm S.A.S.	-	8,403
Portavoz Consultoría S.A.S.	-	8,000
Fondo Nacional de Garantías S.A.	-	6,000
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 151,050</u>

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Gastos Operacionales de Administración

El detalle de los gastos operacionales de administración es el que se muestra a continuación:

	2022	Beneficio Neto de 2021 Reinvertido en 2022 (A)	2021	Beneficio Neto de 2020 Reinvertido en 2021 (A)
Honorarios (1)	\$ 3,359,238	\$ 1,415,891	\$ 2,662,293	\$ 745,040
Gastos por beneficios a empleados (2)	2,948,321	1,722,757	3,521,148	1,740,821
Operación Conjunta (3)	1,553,387	–	1,402,309	–
Servicios (4)	436,753	209,768	305,665	101,972
Gastos diversos (5)	339,485	167,234	332,480	47,839
Arrendamientos (6)	263,632	211,846	200,810	97,470
Gastos de viaje (7)	103,970	77,167	17,275	1,203
Mantenimiento y reparaciones (8)	38,144	28,182	13,347	2,037
Depreciaciones (ver Nota 8)	18,175	–	15,513	–
Contribuciones y afiliaciones	13,103	10,819	11,759	5,922
Impuestos	11,613	–	13,692	–
Gastos legales	4,116	3,963	3,621	2,236
Seguros	3,626	906	3,653	194
Amortización (ver Nota 7)	2,016	–	1,857	–
	\$ 9,095,579	\$ 3,848,533	\$ 8,505,422	\$ 2,744,734

(A) El beneficio neto reinvertido en los años 2022 y 2021

(1) El detalle de los gastos por honorarios el siguiente:

	2022	2021
Otros honorarios (a)	\$ 3,152,098	\$ 2,474,337
Asesoría jurídica (b)	147,637	117,920
Revisoría fiscal (c)	58,781	44,898
Asesoría técnica	722	813
Conferencias (d)	–	24,325
Total Honorarios	\$ 3,359,238	\$ 2,662,293

(a) Para 2022 corresponde a: “Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibate a 2051” por \$805,471, consultoría para promover el mercado de arriendo de vivienda por \$252,860, “Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051” por \$233,400, consultor en tema de seguridad de Bogotá y la Región por \$232,320, al proyecto “Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus proyectos detonantes” por \$208,250, asociado al proyecto “Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051” por \$193,458, asesoría en el diseño e implementación de un espacio articulado de los diferentes actores del sector productivo para analizar y contribuir a las transformaciones institucionales que afronta Colombia, en el ámbito nacional e internacional por \$120,000, asociados al programa “Juventud 500” por \$109,920, elaboración de un ensayo sobre el derecho a la libertad de empresa por \$100,000, consultoría para la identificación, mapeo y valoración marginal de los Servicios Ecosistémicos que el Proyecto Lagos de Torca por \$90,031, consultoría en temas de cabildeo por \$76,273. estudio: “Propuesta de formulación de indicadores de seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá reverdece 2022–2035 (Línea Base)” por \$69,020, arquitecto asesor en el área de Desarrollo Urbano Sostenible por \$57,600, al proyecto “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19” por \$50,400, al proyecto “Visión de ciudad: Buenas prácticas de urbanismo para Bogotá” por \$38,080, talleres de co–creación de la “Visión Bogotá–región Inteligente 2051” por \$35,200, consultoría para realizar un estudio de la situación del mercado laboral en Bogotá por \$22,500.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

- (a) asesoría permanente para el Consejo Directivo de Probogotá por \$11,355, asociado al proyecto "P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030" por \$8,000, relacionado a temas administrativos: asesoría en comunicaciones por \$235,078, asesoría en producción de contenidos audiovisuales por \$115,850, servicios como periodista por \$51,353, Taller "entrenamiento de voceros" por \$13,500, acompañamiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por \$9,179, rediseño logo de Probogotá por \$5,000, y otros por \$8,000. Para 2021 corresponde a: asociado al proyecto "Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051" por \$621,891, "Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051" por \$416,511, "Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibate a 2051" por \$255,179, consultor en tema de seguridad de Bogotá y la Región por \$191,705, asociado al proyecto asociados al programa "Escuchamos a Bogotá: Por unas localidades más seguras, resilientes y con oportunidades laborales" por \$143,359, asociado al proyecto "P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030" por \$84,720, asociados a la realización del Evento Anual de Probogotá: "Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica" por \$83,638, concepto sobre reglas constitucionales aplicables en materia de protesta social por \$83,300, consultoría en temas de cabildeo por \$79,261, consultoría en temas que aporten al proceso de formulación del POT de Bogotá por \$76,471, arquitecto asesor en el área de Desarrollo Urbano Sostenible por \$48,300, consultoría en análisis de la propuesta POT 2021, en temas de Movilidad, Reverdecimiento y Usos del suelo por \$27,370, consultoría para realizar un estudio de la situación del mercado laboral en Bogotá por \$26,775, consultoría para diseñar e implementar una metodología orientada a promover el conocimiento, la participación y la interacción de diversos actores sociales, comunitarios, gremiales, académicos y gubernamentales, para consolidar una visión conjunta sobre el proyecto Lagos del Torca por \$19,328, asesoría permanente para el Consejo Directivo de Probogotá por \$11,070, asociados al lanzamiento del *Centro de Estudios Regulatorios para Ciudades Inteligentes* por \$9,520, asociados a la Campaña "Empresas que salvan vidas" por \$3,000, relacionado a temas administrativos: asesoría en comunicaciones por \$93,583, producción gráfica, grabación, edición, difusión, publicidad en redes sociales y streaming de eventos por \$60,000, asesoría en producción de contenidos audiovisuales por \$36,266, asesoría estratégica e implementación presencia en redes sociales por \$36,000, reestructuración página WEB por \$18,200, servicios como periodista por \$19,050, consultor apoyo al área de comunicaciones por \$12,000, acompañamiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por \$8,690, asociados al Foro virtual "Ciudades Globales un año después del COVID" por \$4,630, por diferentes Facebook Live realizados en el año por \$2,500 y otros por \$2,020.
- (b) Corresponde al acompañamiento jurídico administrativo y en los diferentes proyectos. Para 2022 en temas administrativos contratados con la empresa Soler & Mejía S.A.S por \$118.400 y asociados a proyectos contratados con la empresa Soler & Mejía S.A.S así: proyecto consultoría para la Gerencia de Lagos de Torca por \$6,605 y asociados al proyecto "Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región Antes y después del Covid 19" por \$22,632. Para 2021 en temas administrativos contratados con la empresa Soler & Mejía S.A.S por \$32.707 y con la empresa Brigard & Castro S.A.S por \$714 y asociados a proyectos contratados con la empresa Soler & Mejía S.A.S así: proyecto "Catena Foundation" por \$14,314, proyecto "Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región Antes y después del Covid 19" por \$14,131, proyecto "P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–" por \$2,054 y asociados al proyecto "Ley Orgánica" con Estudio Legal Hernández S.A.S. por \$54,000.
- (c) Corresponde a honorarios de revisoría fiscal de 2022 por \$37,357, revisoría fiscal de 2021 facturados en el 2022 por \$15,164 y auditoría específica para el Proyecto "Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19" por \$6,260 (IVA Incluido). Para 2021 corresponde honorarios de revisoría fiscal de 2021 por \$34,787 y revisoría fiscal de 2020 facturados en 2021 por \$10,111.
- (d) Corresponde a panelistas en la realización de los eventos para 2021 denominado "Conferencia anual 2021: Planificación avanzada: Seguridad y Competitividad".

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

(2) El detalle de los gastos por beneficios a los empleados es el siguiente:

	2022	2021
Salarios (a)	\$ 1,987,748	\$ 2,216,055
Seguridad social	342,608	339,421
Prestaciones sociales	244,932	255,222
Bonificaciones (Ver Nota 9)	192,759	513,261
Aportes parafiscales	147,966	169,618
Pasantías	29,579	22,320
Incapacidades	1,950	–
Seguros	779	5,251
Total Gastos por Beneficios a Empleados	\$ 2,948,321	\$ 3,521,148

(a) El decremento esta dado básicamente porque en el año 2021 el cargo de Asesora de Comunicaciones se tuvo por 8 meses y este cargo no fue reemplazado directamente por nómina, sino que se reemplazó mediante contrato por prestación de servicio en agosto de 2022. Adicionalmente en el año 2022 el personal tomó vacaciones acumuladas de periodos anteriores.

(3) Corresponde al contrato de colaboración con GSD Plus S.A.S, cuyo objeto es aunar esfuerzos para desarrollar el “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19” (ver Nota 22 XII. Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19)

(4) El detalle de los gastos por servicios el siguiente:

	2022	2021
Impresiones (a)	\$ 148,239	\$ 11,329
Otros (b)	101,507	98,277
Aseo y recepción	75,750	67,411
Servicios públicos	33,662	29,740
Administración	30,517	31,601
Dominios internet	28,125	25,052
Radio difusión y Publicaciones (c)	10,592	27,926
Correo	8,158	6,368
Transporte	203	7,961
Total servicios	\$ 436,753	\$ 305,665

(a) Para 2022 corresponde a impresiones de los libros: “Hacia un sistema de movilidad multimodal en Bogotá”, “Propuestas de mobiliario urbano apropiado para Bogotá”, “Hablemos de evasión: Aproximación al fenómeno y problema en Transmilenio”, “Visión de Ciudad: Buenas prácticas de urbanismo para Bogotá”, “Visión Metropolitana 2051 Chía Cajicá Zipaquirá”, “Visión Bogotá Región Inteligente 2051” por \$ 115,683, asociados a sesiones con el Consejo Directivo y Consejo Fundacional por \$12.447 y otras impresiones de material de trabajo (decretos, reformas, mapas) por \$20,109. Para 2021 corresponde a impresiones asociados a sesiones con el Consejo Directivo y Consejo Fundacional por \$8.092 y otras impresiones de material de trabajo (decretos, reformas, mapas) por \$3,237

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

- (b) Para 2022 corresponde a realización de encuesta sobre denominada: “Encuesta Proyección Laboral Probogotá” contratada con INVAMER S.A.S. por \$41,256, streaming asociados a foros contratados con Mamba Films S.A.S. por \$28,467, asociados al proyecto “Catena Foundation” por \$14,886, lanzamiento programa “Juventud 500” por \$8,398, pautas en redes sociales por \$4,350 y otros por \$4,150. Para 2021 corresponde a realización de encuesta sobre mercado laboral en Bogotá y la Región contratada con INVAMER S.A.S. por \$68,985, asociados al programa “Escuchamos a Bogotá: Por unas localidades más seguras, resilientes y con oportunidades laborales” por \$13,564, streaming asociados a foros contratados con Mamba Films S.A.S. por \$6,667, pautas en Facebook asociados a foros por \$5,410, asociados al lanzamiento del “Centro de Estudios Regulatorios para Ciudades Inteligentes” por \$1,941 y otros por \$1,710.
- (c) Para 2022 corresponde a avisos exequiales por \$10,592. Para 2021 corresponde a la convocatoria asociada al evento anual denominado “Conferencia anual 2021: Planificación avanzada: Seguridad y Competitividad” por \$24,345 y otras publicaciones por \$3.581.

(5) El detalle de los gastos diversos el siguiente:

	2022	2021
Gastos varios (a)	\$ 122,211	\$ 140,582
Congresos, foros y eventos (b)	91,712	50,323
Aportes a convenios (c)	41,379	99,788
Papelería (d)	28,836	9,471
Transportes (e)	14,895	426
Suscripciones	10,698	14,122
Elementos de aseo y cafetería (f)	9,959	6,073
Combustible, peajes, parqueaderos (g)	9,941	6,541
Licencias (h)	9,854	5,154
Total Gastos Diversos	\$ 339,485	\$ 332,480

- a) Para 2022 corresponde a gastos asociados al proyecto “P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–” por \$70,181, enseres menores (repetidores de wifi, aros de luz, discos duros, monitores) por \$9,270 y otros gastos menores por \$42,760. Para 2021 corresponde a gastos asociados al proyecto “P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–” por \$106,223, al programa “Escuchamos a Bogotá: Por unas localidades más seguras, resilientes y con oportunidades laborales” por \$15,135 y otros gastos menores por \$19,224.
- b) Corresponde a gastos asociados con reuniones varias de trabajo, así como para presentar los distintos libros publicados por Probogotá durante el año por \$25,794, Foro “Reforma Tributaria” realizado con El Tiempo por \$23,877, asociado a sesiones del Consejo Directivo por \$20,244, gastos asociados al proyecto “P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–” por \$4,994 y otros por \$16,803. Para 2021 corresponde a gastos asociados a la realización del evento para 2021 denominado “Conferencia anual 2021: Planificación avanzada: Seguridad y Competitividad” por \$16,300, asociados al programa “Escuchamos a Bogotá: Por unas localidades más seguras, resilientes y con oportunidades laborales” por \$5,786 y otros por \$28,237.
- c) Para 2022 corresponde a aportes a convenios a la Universidad de la Sabana “Sabana Centros Cómo Vamos” por \$32,448 y al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario por \$8,931 en desarrollo del proyecto “P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–”. Para 2021 corresponde a aportes a convenios a la Universidad de la Sabana “Sabana Centros Cómo Vamos” por \$31,200 y al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario por \$68,588 en desarrollo del proyecto “P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–”.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

- d) Corresponde a gastos asociados a tintas para impresora por \$22,939 y a papelería por \$5.897. Para 2021 corresponde a gastos asociados a tintas para impresora por \$8,155 y a papelería por \$1.316. El incremento esta dado básicamente porque en el 2022 se reactivó el trabajo presencial lo que generó un mayor uso de elementos de papelería y oficina.
 - e) Con el fin del confinamiento se hizo necesario asistir a reuniones presenciales en los diferentes municipios en donde se tienen los Planes Estratégicos.
 - f) Con el regreso al trabajo presencial hizo que los gastos por este rubro se aumentaran considerablemente.
 - g) Durante 2022 se reactivaron las reuniones presenciales por parte de la Presidencia de la Fundación tanto en Bogotá como en los diferentes municipios en donde se tienen los Planes Estratégicos.
 - h) Para 2022 corresponde a licencias de Adobe por \$3,757, Monday.com por \$2,495, Microsoft por \$2,467 y ArcGIS por \$1,135. Para 2021 corresponde a licencias de Adobe por \$2,758, Microsoft por \$1,866 y ArcGIS por \$530
- (6) Corresponde al arriendo de la oficina donde opera Probogotá por \$208,135 (canon mensual de \$15,993 e IVA tomado como mayor valor del gasto por \$21,271), asociado al proyecto “*Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19*” por \$5,052, alquiler de espacios y equipos en el Club el Nogal para reuniones varias por \$21,588, alquiler de espacios y equipos asociados a reuniones del Consejo Directivo por \$18,965, alquiler de depósito por \$3,116, asociado al programa “*Juventud 500*” por \$5,475 otras reuniones por \$1,301. Para 2021 corresponde al arriendo de la oficina donde opera Probogotá por \$158,919 (canon mensual de \$15,000 e IVA tomado como mayor valor del gasto por \$5,700, adicional \$26,781 es arriendo asociado al proyecto “*Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19*”, alquiler de espacios y equipos en el Club el Nogal para reuniones varias por \$6,974, asociados al programa “*Escuchamos a Bogotá: Por unas localidades más seguras, resilientes y con oportunidades laborales*” por \$5,612 y alquiler de depósito por \$2,524.
- (7) Corresponde a tiquetes y hospedaje a Copenhage “*Desarrollo urbano y movilidad sostenible*” por \$35,859, tiquetes de asesor en temas de diseño e implementación de un espacio articulado de los diferentes actores del sector productivo para analizar y contribuir a las transformaciones institucionales que afronta Colombia, en el ámbito nacional e internacional por \$30,902, tiquetes asociados a temas administrativos por \$13,476, para asistir a reuniones de Diálogos del Plan Nacional de desarrollo por \$7,796, tiquetes y hospedaje para asistir al *Foro Urbano Mundial 11* por \$6,767, tiquetes y hospedaje para atender a reuniones de la RED PRO por \$ 5,802 y tiquetes para asistir a *Misión Público–Privada* en Boston por invitación de la Embajada de los Estados Unidos por \$3,368. Para 2021 corresponde a tiquetes y hospedaje por \$ 7,529, de Manuela Uribe para participar del *Smart City Expo World Congress* y el *HUB de economía circular de Barcelona* realizado entre el 15 y el 18 de noviembre, tiquetes por \$6,580 de la arquitecta Eugenia Vidal Casanovas, para participar en el *Foro: Visión Compartida Sabana Centro*, realizado el 12 de noviembre en Chía y otros tiquetes para reuniones varias por \$3,166.
- (8) Corresponde a mantenimiento de la Camioneta por \$35,665, computadores por \$2,179 y cafetera por \$300. Para 2021 corresponde a mantenimiento de la Camioneta por \$12,160, computadores por \$967 y cafetera por \$220.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

16. Gastos por Donaciones

El detalle de los gastos por donaciones es el que se muestra a continuación:

	2022	2021
Secretaría de Educación de Bogotá (a)	\$ 3,316,917	\$ –
Proyecto BICTIA (b)	1,574,000	1,900,000
Campaña “Empresas que salvan vidas” (c)	–	181,629
Corporación Connect Bogotá Región (b)	–	7,509
	<u>\$ 4,890,917</u>	<u>\$ 2,089,138</u>

- a) Corresponde a la donación a Secretaria de Educación de Bogotá. (ver Nota 22 IX. Catena Foundation)
- b) Corresponde a la donación a La Fundación para el Fomento de la Nueva Economía “BICTIA”. (ver Nota 22 V. Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”)
- c) Corresponde a donaciones generadas por la campaña “Empresas que salvan vidas”, alianza realizada por ProBogotá Región con la Cámara de Comercio de Bogotá, Camacol Bogotá – Cundinamarca, el Foro de Presidentes y con el apoyo de la Cámara Colombo Americana, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia –ANDI y Asobancaria, con el fin de recaudar donaciones para incrementar las capacidades de Unidades de Ciudades Intensivos (UCI) de la ciudad, el número de pruebas procesadas y la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) para los profesionales del sector salud de la región capital. (ver Nota 22. III. Empresas que salvan vidas).
- d) Donación dada a la Corporación Connect Bogotá Región para uso en los diferentes servicios que presta.

17. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros al cierre del período son los siguientes:

	2022	2021
Rendimientos cuenta de ahorros	\$ 194,339	\$ 117,003
Total ingresos financieros	<u>\$ 194,339</u>	<u>\$ 117,003</u>

Corresponden a intereses generados de las cuentas de ahorro, las cuales devengan interés a una tasa variable sobre la base del dinero depositado.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

18. Gastos Financieros

Los gastos financieros al cierre del período son los siguientes:

	2022	Beneficio Neto 2021 Reinvertido en 2022 (A)	2021	Beneficio Neto 2020 Reinvertido en 2021 (A)
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 42,398	\$ 22,113	\$ 43,191	\$ –
Gastos bancarios	8,138	6,054	7,863	3,583
Intereses (1)	1,059	–	900	–
Total Gastos Financieros	\$ 51,595	\$ 28,167	\$ 51,954	\$ 3,583

(1) Corresponde a los intereses corrientes por el uso de las tarjetas de crédito.

(A) El beneficio neto reinvertido en los años 2022 y 2021

19. Otros Gastos, Neto

Los otros gastos netos al cierre del período son los siguientes:

	2022	2021
Reintegro de costos y gastos (1)	\$ 4,080	\$ 8,426
Aprovechamiento	74	19
Otros (2)	(2,446)	(4,877)
Total otros Ingresos y Gastos	\$ 1,708	\$ 3,568

(1) Corresponde a venta de computadores por \$2,100 y de impresora por \$500. Estos equipos estaban totalmente depreciados. Adicional un empleado asumió parte de la pérdida de un computador por \$1,480. Para 2021 corresponde a reintegro de medicina prepagada del Doctor Pinzón Expresidente de la Fundación por \$5,945 y a venta de equipo celular \$2,481. Este equipo fue adquirido en julio de 2020 y llevado directamente al gasto.

(2) Corresponde a impuestos asumidos y ajustes.

20. Diferencia en Cambio

	2022	2021
Diferencia en cambio – Ingreso	\$ 22,999	\$ 58,490
Diferencia en cambio – Gasto	–	(1,487)
Diferencia en cambio, neta	\$ 22,999	\$ 57,003

La diferencia en cambio de 2022 está dada por pago de donación de Uber Internacional por \$US10,000 y donación de UK PACT para el proyecto, “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19” (ver Nota 22 XI. Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19). Para 2021 está dada por pago de honorarios a panelistas del evento anual denominado “Conferencia anual 2021: Planificación avanzada: Seguridad y Competitividad” por US\$5,800 y 500 Euros, pago de donación de Uber Internacional por \$US20,000 y donación de UK PACT para el proyecto, “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19” (ver Nota 22 XII. Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Región antes y después del Covid 19).

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

21. Compromisos por Arrendamientos Operativos – en Carácter de Arrendatario

Probogotá ha celebrado contratos comerciales de arrendamiento para su funcionamiento, de las oficinas 903 y 904 ubicadas en la Carrera 9 No. 77 – 67 del Edificio Unika en la ciudad de Bogotá, con la empresa Sapucaí S.A.S.

Estos contratos de arrendamiento tienen un plazo de cuatro años con fecha de inicio el 1° de enero de 2015, con opción de renovación. No existen restricciones para Probogotá por haber celebrado estos contratos.

Los arrendamientos mínimos futuros por pagar por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2022		2021	
	V/r Mensual	Valor Anual	V/r Mensual	Valor Anual
Oficina 903 y 904 (Ver Nota 15)	\$ 15,993	\$ 191,916	\$ 15,000	\$ 180,000

El 1° de octubre de 2018, se generó un nuevo contrato con un plazo de dos años, con opción de renovación, en el cual se toma un único canon de arrendamiento por las dos oficinas. Bajo este contrato, el canon correspondiente será reajustado el 1° de octubre de cada año. Para el 2022 el canon mensual fue de \$15,993 y para el 2021 de \$15,000.

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos

- I. **Acción Club el Nogal:** Probogotá es titular de la acción No. 09310100 de la Corporación Club el Nogal, la cual no cumple con la definición de activo bajo el marco de aplicación de la NCIF para Pymes para ser mantenido como activo financiero, sin embargo, como titular de esta acción, Probogotá tiene derecho de uso de los espacios y servicios que brinda el Club.
- II. **Activos Totalmente Depreciados:** Probogotá posee elementos de propiedad y equipo, entre muebles y enseres y equipo de oficina, que se encuentran totalmente depreciados y aún se encuentran en uso por un monto de \$196,156 (muebles y enseres \$41,620, Computadores \$45,423, equipo de oficina \$4,723 y Flota y equipo de transporte \$104,390), se mantiene un control sobre los mismos por prestar un uso en la actualidad. Para 2021 los activos totalmente depreciados ascendían a la suma de \$211,023 (muebles y enseres \$41,620, Computadores \$58,930, equipo de oficina \$6,083 y Flota y equipo de transporte \$104,390).

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

- III. **Empresas que salvan vidas:** alianza realizada por Probogotá Región con la Cámara de Comercio de Bogotá, Camacol Bogotá – Cundinamarca, el Foro de Presidentes y con el apoyo de la Cámara Colombo Americana, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia –ANDI y Asobancaria, con el fin de recaudar donaciones para incrementar las capacidades de Unidades de Ciudades Intensivos (UCI) de la ciudad, el número de pruebas procesadas y la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) para los profesionales del sector salud de la región capital. La campaña logró recaudar \$22,112,843, alianza que se realizó únicamente durante 2020.

En total se destinaron \$15,886,028 en la adquisición de equipos y adicionalmente se destinaron recursos por \$330,000 para la ampliación de 4 UCI en la Clínica Roma de Colsubsidio.

De igual manera, buscando garantizar la seguridad del personal de la salud se destinaron recursos por \$3,296,060 para la adquisición de Elementos de Protección Personal – EPP.

También se destinaron recursos por \$100,000 que fueron invertidos en el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación en la Universidad de la Sabana, donde ingenieros, médicos y diferentes unidades han logrado en un trabajo único el desarrollo de los Ventiladores Herons.

Al laboratorio de la Universidad del Rosario se le destinaron recursos por \$1,100,690. Recursos que incrementarán en aproximadamente 21.000 pruebas diagnósticas para la ciudad de Bogotá para ser realizadas en un lapso de 1 mes. Al Proyecto COVIDA de la Universidad de los Andes, se le destinaron \$1,200,000.

Financiación Campaña “*Vamos a Ganarnos la Vida*” con el fin de generar cultura ciudadana de autocuidado contra el COVID–19 y permitir una apertura segura de la actividad económica y productiva del país. El total destinado para tal fin fue de \$150,000.

Una vez ejecutada la totalidad de los dineros recaudados con la estrategia “*Empresas que salvan vidas*”, en cumplimiento del mandato otorgado por el Comité Técnico y producto de los rendimientos financieros hubo lugar a unos excedentes, los cuales fueron destinados a:

- 1) cofinanciar una encuesta y un piloto en materia de educación que permitió entender el efecto del confinamiento y la virtualidad ocasionados por el COVID–19 en el proceso de formación de niñas, niños y adolescentes de los colegios que integran la Asociación Alianza Educativa. A partir de una muestra de 753 hogares de todos los estratos socioeconómicos de Bogotá, el Centro Nacional de Consultoría realizó una serie de encuestas telefónicas –diseñadas por los profesores de la Universidad de los Andes– a padres, cuidadores, adolescentes y niños, que indagaron por los efectos percibidos de la educación virtual en términos de calidad, métodos de enseñanza, perspectivas para el año 2021 y el regreso a clases presenciales. Los resultados de la encuesta fueron presentados el 27 de enero de 2021 por las redes de Probogotá (Facebook live y youtube). El total destinado fue de \$66,938 y la encuesta concluyó que existe una brecha entre los estudiantes de estratos 5 y 6 y los de estrato 1 y 2 en el proceso formativo derivada entre otros de la falta de acceso en el hogar a dispositivos electrónicos o computadores para la educación virtual, para contribuir a disminuir esa brecha se financió la adquisición de 21 computadores, 146 tabletas y 89 planes de conectividad a internet por un periodo de 10 meses para el Colegio Las Margaritas IED, ubicado en la Carrera 88 No. 43 – 53 Sur de la ciudad de Bogotá por \$181,629 recursos que fueron girados el 22 de enero de 2021.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2022 y 2021 es:

	2022	2021
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 6,823	\$ 6,822
Impuestos corrientes	16,544	16,543
Total Activos	\$ 23,367	\$ 23,365
	2022	2021
Pasivos Corrientes		
Impuestos corrientes	\$ 2	\$ 2
Total Pasivos	2	2
Fondo Social	-	-
Excedentes	23,365	23,363
Total Fondo Social y pasivos	\$ 23,367	\$ 23,365
Ingresos operacionales (ver Nota 14-k)	\$ -	\$ 155,925
Gastos operacionales de administración (a)	-	(3,002)
Gastos por donaciones (ver Nota 16) (b)	-	(181,629)
Ingresos financieros	2	210
Gastos financieros	-	(28)
Ejecución del beneficio neto del año anterior	23,363	51,887
Excedente del Año	\$ 23,365	\$ 23,363

(a) Corresponde a honorarios en apoyo a la realización de la encuesta “Educación en Bogotá y COVID 19” por \$3,000 e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$2.

(b) Corresponde donación a la Asociación Alianza Educativa, con destino al Colegio Las Margaritas IED.

IV. **Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”:** De acuerdo con el acta No. 19 de fecha 7 de noviembre de 2017, del Consejo Directivo aprobó la firma del contrato con NORAD, esto teniendo en cuenta que tras participar en una *convocatoria* de la Agencia de Cooperación Noruega “NORAD” con una propuesta para el fomento del emprendimiento y la innovación en la que concursaron más de 75 entidades de 5 países, la de Probogotá fue seleccionada como una de las 5 mejores, haciéndose acreedora a una donación de US1.99 millones de dólares no reembolsables y sin contrapartida.

En noviembre de 2019 se amplía el monto en US2.31 millones (total de la donación US4.3 millones) y el plazo del proyecto hasta el año 2021. En diciembre de 2021 se prórroga el plazo del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2022. En el mes de julio de 2022 solicito extensión no remunerada hasta el 31 de diciembre de 2023. Este proyecto, denominado *Bogotá Information and Communication Technologies Incubator & Accelerator “BICTIA”* empezó su ejecución el 23 enero de 2018 y tiene como propósito identificar, apoyar e invertir en nuevas empresas vinculadas al mundo de la tecnología y la innovación.

Adicionalmente, BICTIA presta servicios de capacitación a personas de escasos recursos en habilidades para el Siglo XXI, concretamente en código para el desarrollo de software; un aspecto absolutamente necesario para renovar el tejido económico de la ciudad.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2022 y 2021 es:

	2022	2021
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 538,441	\$ 780
Impuestos corrientes	2,862	188
Total Activos	\$ 541,303	\$ 968
	2022	2021
Pasivos Corrientes		
Impuestos corrientes	\$ 396	\$ 26
Total Pasivos	396	26
Fondo Social		
Excedentes	540,907	942
Total Fondo Social y pasivos	\$ 541,303	\$ 968
Ingresos operacionales (ver Nota 14-b)	\$ 2,340,852	\$ 2,282,364
Gastos operacionales de administración (a)	(258,770)	(379,298)
Ingresos financieros	38,193	2,682
Gastos financieros	(6,310)	(7,612)
Otros ingresos y gastos, neto (ver Nota 16 y Nota 19)	(1,574,000)	(1,900,000)
Ejecución del beneficio neto del año anterior	942	2,806
Excedente del Año	\$ 540,907	\$ 942

(a) Para 2022 corresponde a servicios prestados por Probogotá al proyecto BICTIA por \$258,400 e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$370. Para 2021 corresponde a servicios prestados por Probogotá al proyecto BICTIA por \$379,272 e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$26.

- V. **Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051:** tiene como objetivo lograr consolidar la Sabana de Bogotá a 2051 como el territorio del mejor vivir, a partir de una mirada que equilibra el uso del territorio (residencial – productivo – ambiental) para ser una subregión más autónoma y competitiva (menos dependiente de Bogotá) y con el mayor ingreso per cápita en el país.

Propende por el equilibrio del territorio y la consolidación de un modelo que integre la industria y los entornos urbanos a partir del diseño de orientaciones que potencien los valores propios de cada municipio y una adecuada transición entre industria de alto impacto y otros usos, recalificando entornos a partir de lineamientos de diseño urbano. Además, proponer un crecimiento acorde con las expectativas de crecimiento y en la oferta de transporte, servicios, espacio público y equipamientos sociales, y la protección de los entornos naturales.

El mencionado plan se desarrolla en cuatro (4) fases: 1) Diagnóstico y formulación de orientaciones estratégicas, 2) Identificación, priorización y elaboración perfiles de proyectos detonantes. 3) Profundización de proyectos detonantes – prefactibilidad, 4) Plan de acción para la gestión e implementación del plan estratégico y sus proyectos detonantes.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051: (continuación)

Este proyecto, cuenta con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá, para lo cual el 1 de octubre de 2021 se firmó el convenio de cooperación No. 6200013069 con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formulación del “Plan Estratégico de Desarrollo Intermunicipal para Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051 y sus proyectos detonantes”. Con una duración de diecinueve (19) meses.

El resumen de los efectos contables en 2022 y 2021 es:

	2022	2021
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 53,381	\$ 68,754
Total Activos	\$ 53,381	\$ 68,754
Pasivos Corrientes		
Impuestos corrientes	\$ –	\$ 7,325
Total Pasivos	–	7,325
Fondo Social		
Donaciones por ejecutar	–	8,048
Excedentes	53,381	53,381
Total Fondo Social	\$ 53,381	\$ 68,754
Ingresos operacionales (ver Nota 14-h)	\$ 220,885	\$ 635,809
Gastos operacionales de administración (a)	(220,885)	(635,424)
Ejecución del beneficio neto del año anterior	53,381	52,996
Excedente del Año	\$ 53,381	\$ 53,381

(a) Corresponde a honorarios por \$193,458, contratados con Siglo XXII S.A.S. por \$173,458 y Urbana S.A.S. por \$20,000 y Transportes contratados con Orlando Rojas Forero por \$2,340 y gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$25,087. Para 2021 corresponde a honorarios por \$621,891, contratados con Siglo XXII S.A.S. por \$516,200, Urbana S.A.S. por \$103,891 y Johann Vladimir Villarreal Rodríguez por \$1,800 y gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$13,533.

VI. **Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051:** tiene como objetivo la formulación, que incluya la priorización y formulación de proyectos a ejecutar y un plan de acción para la gestión e implementación del plan, orientado a direccionar e impulsar el desarrollo integral de los municipios anexos a Bogotá, potenciando su vocación dentro del conjunto territorial que es la Sabana de Bogotá y contribuyendo a fortalecer el desarrollo económico, empresarial y la calidad de vida de todos sus habitantes.

El mencionado plan se desarrolla en cuatro (4) fases: 1) Diagnóstico y formulación de orientaciones estratégicas, 2) Identificación, priorización y elaboración perfiles de proyectos detonantes. 3) Profundización de proyectos detonantes – prefactibilidad, 4) Plan de acción para la gestión e implementación del plan estratégico y sus proyectos detonantes.

El BID apoyó mediante una contribución en el 2021 por el valor equivalente en pesos colombianos a USD\$50.000 (Cincuenta mil dólares americanos), equivalente a \$198,083.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2022 y 2021 es:

	2022	2021
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 204,117	\$ 10,232
Total Activos	\$ 204,117	\$ 10,232
Pasivos Corrientes		
Impuestos corrientes	\$ 19,474	\$ 10,175
Total Pasivos	19,474	10,175
Fondo Social		
Donaciones por ejecutar	184,643	–
Excedentes	–	57
Total Fondo Social	\$ 204,117	\$ 10,232
Ingresos operacionales (ver Nota 14-d)	\$ 858,408	\$ 152,915
Gastos operacionales de administración (a)	(858,408)	(262,603)
Ejecución del beneficio neto del año anterior	–	109,745
Excedente del Año	\$ –	\$ 57

(a) Corresponde a honorarios contratados con Siglo XXII S.A.S. por \$805,471 y gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$52,937. Para 2021 corresponde a honorarios por \$255,179, contratados con Siglo XXII S.A.S. por \$144.317, Contexto Urbano S.A. por \$109,662 y Johann Vladimir Villarreal Rodríguez por \$1,200 y gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$7,398 y otros por \$26.

VII. **Convenio con Cámara de Comercio de Bogotá:** Probogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá firmaron el 14 de diciembre de 2018, el convenio de cooperación No. 6200009410 / 2018 con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, *administrativos* y financieros para contribuir a la formulación de un “*Plan Estratégico de Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2050*”.

El plazo de ejecución inicialmente establecido fue de quince (15) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, desde el 14 de diciembre de 2018 al 14 de marzo de 2020. El 13 de marzo de 2020, se suscribió el acta de modificación No. 1, en la cual se prorroga el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2020. El 30 de noviembre de 2020, se suscribió acta de modificación No. 2, en la cual se prorroga el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2021. El 24 de septiembre de 2021, se suscribió acta de modificación No. 3, en la cual se prorroga el plazo de ejecución hasta el 15 de febrero de 2022. En 2022 se procedió con la liquidación del convenio de cooperación No. 6200009410 / 2018, teniendo en cuenta que se logró cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

VIII.P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–: es una nueva iniciativa, creada en 2018, con la ambición de convertirse en el foro líder mundial para desarrollar asociaciones público–privadas concretas a escala para cumplir con los ODS y el Acuerdo Climático de París. Reúne a organizaciones empresariales, gubernamentales y de la sociedad civil en alianzas público–privadas innovadoras para promover soluciones que ayuden a satisfacer las mayores necesidades de la humanidad en cinco áreas clave: alimentación y agricultura, agua, energía, ciudades y economía circular.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

Probogotá, la ANDI Seccional Bogotá–Cundinamarca–Boyacá, la Universidad EAN, la Universidad del Rosario y Tigo, presentaron una alianza titulada “*Alianza para la reducción de emisiones contaminantes en la operación logística de Bogotá–Cundinamarca*” a la convocatoria de financiación start-up de P4G, como resultado de esta convocatoria, fuimos seleccionados por P4G para obtener USD \$75.000, que se usaron para apoyar su financiación y desarrollar este proyecto.

Se estableció una línea base a partir del desarrollo e instalación de un dispositivo IoT, que al conectarse al vehículo en ruta captura los datos relacionados con el funcionamiento de la conducción, los cuales al procesarse en una plataforma resultan en la estimación de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) que emite el vehículo. Los datos son visualizados en una página web, que permite ver las emisiones georreferenciadas en el mapa de la ciudad y, por consiguiente, analizar los posibles impactos de estas emisiones en los contextos urbano, social y ambiental, contribuyendo así a tomar decisiones de política pública y de ordenamiento territorial que mitiguen los impactos del transporte de carga. En el 2021 se realizó la primera fase del piloto en 27 vehículos de carga. En el 2022 se hizo el back up a los datos almacenados y procesados durante la Fase 1, que servirán como insumo para la Fase 2.

El resumen de los efectos contables en 2022 y 2021 es:

	2022	2021
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ –	\$ 31,685
Deudores	1,902	1,902
Impuestos corrientes	82	82
Total Activos	\$ 1,984	\$ 33,669
Pasivos Corrientes		
Cuentas por pagar (Nota 10)	\$ 29,551	\$ 10,173
Impuestos corrientes	437	2,069
Total Pasivos	29,988	12,242
Fondo Social		
Donaciones por ejecutar	1,902	19,491
Excedentes	(29,906)	1,936
Total Fondo Social y pasivos	\$ 1,984	\$ 33,669
Ingresos operacionales (ver Nota 14-i)	\$ 59,220	\$ 255,148
Gastos operacionales de administración (a)	(90,626)	(253,370)
Ingresos financieros	1	930
Gastos financieros	(437)	(1,016)
Ejecución del beneficio neto del año anterior	1,936	244
Excedente del Año	\$ (29,906)	\$ 1,936

(a) Corresponde a compra de dispositivos a Monitor S.A.S. por \$59,366, Pruebas de emisiones contaminantes realizadas per el SENA por \$10,815, aporte al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario por \$8,931, honorarios para la ejecución del proyecto por \$6,300, Evento de Presentación Piloto en Transporte Limpio en la Universidad EAN por \$4,994 y transportes por \$220. Para 2021 corresponde a compra de dispositivos a Monitor S.A.S. por \$103,200, honorarios para la ejecución del proyecto por \$78,420, aporte al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario por \$68,588, materiales para pruebas por \$2,673, curso Inventario de Gases de Efecto Invernadero por \$350, transportes por \$130 e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$9.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

IX. **Catena Foundation:** es una organización privada fundada en 2017 por Sam R. Walton, con sede *principal* en Carbondale, Colorado, Estados Unidos. Catena se enfoca en conceder donaciones para temas de medio ambiente, desarrollo comunitario y educación.

En el 2021, con el ánimo de aportar al cierre de brechas educativas que se vieron ampliadas por la virtualidad, la Fundación Catena manifestó su interés en donar al Distrito Capital una cantidad US\$1.000.000.

(Un millón de dólares americanos) para adquirir y entregar un total de 5.212 tabletas a igual número de estudiantes de colegios públicos de Bogotá, para que puedan contar con apoyos tecnológicos que faciliten el acceso a los contenidos pedagógicos y eviten la deserción escolar.

Este proyecto se denominó: proyecto “Cierre de brechas tecnológicas en escolares de Bogotá”.

La Fundación Catena y el Distrito de Bogotá a través de su Secretaría de Educación (SED) acudieron a Probogotá Región con el fin de que sirviera de vínculo operativo para la adquisición y entrega a la SED de esos dispositivos.

Probogotá y Catena Foundation suscribieron el Grant No. 00104660 el 28 de enero de 2021 por el cual Probogotá recibe US\$1.000.000 (Un millón de dólares americanos). Con estos recursos se adquirieron 5.212 tabletas con la empresa S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.

La fecha estimada de llegada de las tabletas al país estaba contemplada para el mes de mayo de 2021, dificultades referentes al transporte de los dispositivos de China a Colombia y la situación de orden público por la que atravesó el país a mediados de año, generaron represamientos de mercancía en los puertos marítimos, ocasionado que múltiples navieras hayan decidido suspender despachos hacia Colombia.

Finalmente, en el mes de diciembre de 2021 el contratista confirmó la llegada de las tabletas al territorio nacional.

En unio del 2022, Probogotá hizo entrega de 5.212 tabletas a la Secretaría de Educación de Bogotá, las cuales beneficiaron a estudiantes de los grados 6 a 11 de colegios oficiales de Bogotá.

La donación tuvo como fin fortalecer la enseñanza de habilidades digitales y garantizar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación escolar en la ciudad durante los próximos años, ante los retos que suponen los esquemas de educación semipresencial y virtual ocasionados por la pandemia mundial del COVID–19 y el bajo acceso a recursos tecnológicos por parte de los estudiantes de colegios públicos de Bogotá, D.C.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2022 y 2021 es:

	2022	2021
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 58,333	\$ 2,376,337
Impuestos corrientes	4,362	2,922
Total Activos	\$ 62,695	\$ 2,379,259
Pasivos Corrientes		
Cuentas por pagar comerciales	\$ –	\$ 2,241,367
Impuestos corrientes	197	80,878
Total Pasivos	\$ 197	\$ 2,322,245
Fondo Social		
Donaciones por ejecutar	\$ 797	\$ 15,683
Excedentes	61,701	41,331
Total Fondo Social	\$ 62,695	\$ 2,379,259
Ingresos operacionales (ver Nota 14-a)	\$ 3,331,803	\$ 175,400
Gastos operacionales de administración (a)	(15,083)	(175,803)
Ingresos financieros	20,578	41,740
Gastos financieros	(11)	(6)
Otros ingresos y gastos, neto (ver Nota 16)	(3,316,917)	–
Ejecución del beneficio neto del año anterior	41,331	–
Excedente del Año	\$ 61,701	\$ 41,331

(a) Corresponde a protocolo de pruebas de 104 tabletas contratados con la empresa Technology Manager S.A.S. por \$14,886 e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$197. Para 2021 corresponde a gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$161,086 y honorarios por Asesoría jurídica por \$14,314 contratados con Soler & Mejía S.A.S. e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$403.

X. “**Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051**”: A través de una metodología participativa se busca posicionar a este subconjunto territorial como líder en la planeación supramunicipal a partir de la incorporación de lineamientos estratégicos integradores en los POT de los tres (3) municipios, que incluyen las estrategias para superar el déficit de espacio público y vial, garantizar la protección de la estructura ecológica principal y una estrategia de generación de empleo a partir de los usos combinados del suelo.

El mencionado plan se desarrolla en cuatro (4) fases: 1) Diagnóstico y formulación de orientaciones estratégicas, 2) Identificación, priorización y elaboración perfiles de proyectos detonantes. 3) Profundización de proyectos detonantes – prefactibilidad, 4) Plan de acción para la gestión e implementación del plan estratégico y sus proyectos detonantes.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2022 y 2021 es:

	2021	2021
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ -	\$ 233,400
Total Activos	\$ -	\$ 233,400
Fondo Social		
Donaciones por ejecutar	-	233,400
Total Fondo Social	\$ -	\$ 233,400
Ingresos operacionales (ver Nota 14-g)	\$ 233,400	\$ 440,884
Gastos operacionales de administración (a)	(233,400)	(440,884)
Excedente del Año	\$ -	\$ -

(a) Corresponde a honorarios contratados con Siglo XXII S.A.S. por \$233,400. Para 2021 corresponde a honorarios por \$416,511, contratados con Siglo XXII S.A.S. por \$413.811 y Johann Vladimir Villarreal Rodríguez por \$2,700 y gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$24,373.

XI. **“Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá– Region antes y después del Covid 19”**: Proyecto financiado con recursos de cooperación provenientes del Reino Unido del programa *UK Partnering for Accelerated Climate Transition – UK PACT*, tiene como propósito diseñar un plan integral de infraestructura para transporte público y bicicleta para Bogotá, incluyendo sus interacciones con el transporte privado y de carga y proponer una estructura y funciones para la Agencia Regional de Transporte entre Bogotá y los municipios de la Región.

Los principales logros del proyecto se resumen en cinco (5) ejes que serán entregados a la administración distrital como insumos para mejorar la movilidad de Bogotá y la Región: 1) Recomendaciones sobre proyectos de transporte sostenible a nivel local, 2) Recomendaciones sobre gestión de la demanda. 3) Arquitectura MaaS para Bogotá–Región, incluyendo un módulo MRV para el sector transporte, 4) Revisión y complementación de los ejercicios de fondos para proyectos regionales y 5) Recomendaciones sobre políticas, legislación y regulación en movilidad y cambio climático.

En 2022 se suscribió una extensión al acuerdo inicial hasta el 25 de febrero de 2023, que permitió a Probogotá y a su socio técnico GSD+ ahondar en 2 de los ejes inicialmente propuestos, a partir de lo cual se desarrollaron los siguientes temas: 1) Construir una estrategia integral para aumentar significativamente el uso de medios de transporte no motorizados en Bogotá, durante y después de la pandemia. Mediante la implementación de encuestas de caminabilidad y ciclabilidad que nos permitieran entender la lógica de los peatones y bici usuarios para proponer soluciones prácticas y de alto impacto para la ciudad. 2) Desarrollo del piloto del cobro por externalidad, utilizando la APP ME MUEVO, diseñada para tal fin.

En febrero de 2023 se suscribió una extensión no remunerada hasta el 31 de marzo de 2023.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2022 y 2021 es:

	2022	2021
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 21,512	\$ 45,194
Impuestos corrientes	18	8
Total Activos	\$ 21,530	\$ 45,202
Pasivos Corrientes		
Beneficios a empleados	\$ 127,499	\$ 154,709
Cuentas por pagar (Nota 10)	787,501	422,223
Impuestos corrientes	1	1
Total Pasivos	915,001	576,933
Fondo Social		
Excedentes	(893,471)	(531,731)
Total Fondo Social y pasivos	\$ 21,530	\$ 45,202
Ingresos operacionales (ver Nota 14-c)	\$ 1,639,340	\$ 1,293,688
Gastos operacionales de administración (a)	(2,013,986)	(1,871,215)
Ingresos financieros	137	117
Gastos financieros	(4,874)	(3,994)
Diferencia en cambio	17,643	49,673
Ejecución del beneficio neto del año anterior	(531,731)	–
Excedente del Año	\$ (893,471)	\$ (531,731)

- (a) Corresponde a contrato de colaboración con GSD Plus S.A.S por \$1,553,387, gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$379,228, Honorarios Arquitecto asesor en el área de Desarrollo Urbano Sostenible por \$50,400 contratados con Paula Gabriela Soto Guanipa, arriendo de oficina por \$5,052, honorarios por Asesoría jurídica por \$22,632 contratados con Soler & Mejía S.A.S., aseo y recepción por \$1,815, administración por \$876, póliza de responsabilidad civil extracontractual por \$595 e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por 1. Para 2021 corresponde a contrato de colaboración con GSD Plus S.A.S por \$1,402,309, gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$412,756, arriendo de oficina por \$26,781, honorarios por Asesoría jurídica por \$14,131 contratados con Soler & Mejía S.A.S., aseo y recepción por \$9,940, administración por \$4,702, póliza de responsabilidad civil extracontractual por \$595 e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por 1.

- XII. “**Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus proyectos detonantes**”: Avanzamos en un ejercicio de planificación regional para los municipios de sabana occidente, buscando proponer soluciones en el mediano y largo plazo para la adecuada conectividad regional, potenciando las oportunidades estratégicas relacionadas con la actividad logística para la generación de empleo, previendo las necesidades de crecimiento integral del territorio en vivienda y soportes urbanos y partiendo de la estructura ecológica principal como determinante para esta pieza de la sabana. Este plan inició en 2022, con el apoyo de un grupo multidisciplinario del sector público y privado, logrando a la fecha consolidar la primera fase de diagnóstico del subconjunto territorial integrado por: Mosquera, Funza, Madrid, Facatativá y El Rosal.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

Este plan se desarrolla en cuatro (4) fases: 1) Diagnóstico y formulación de orientaciones estratégicas; 2) Identificación, priorización y elaboración perfiles de proyectos detonantes; 3) Profundización de proyectos detonantes – prefactibilidad y 4) Plan de acción para la gestión e implementación del plan estratégico y sus proyectos detonantes.

No obstante, en desarrollo de los mismos, se hizo evidente la necesidad de armonizar la gestión realizada con los procesos de revisión y formulación de los POT que adelantan los municipios, con miras a incorporar las orientaciones estratégicas y proyectos detonantes concertados en dichos instrumentos de planificación territorial, garantizando así su ejecución en el largo plazo, por lo anterior, se incorporó una nueva actividad transversal y permanente, que a partir del análisis del estado del POT y mediante mesas técnicas de trabajo con los equipos técnicos de las Secretarías de Planeación, se establecen posibles líneas de apoyo técnico y de coordinación de las orientaciones estratégicas derivados de los planes con los POT.

El resumen de los efectos contables en 2022 es:

	<u>2022</u>
Activos Corrientes	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 217
Total Activos	<u>\$ 217</u>
Pasivos Corrientes	
Impuestos corrientes	\$ 217
Total Pasivos	<u>217</u>
Total Fondo Social y pasivos	<u>\$ 217</u>
Ingresos operacionales (ver Nota 14- f)	\$ 245,843
Gastos operacionales de administración (a)	<u>(245,843)</u>
Excedente del Año	<u>\$ -</u>

(a) Corresponde a honorarios contratados con Camilo Santamaría – Arquitectura Urbanismo S.A.S. por \$208,250, gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$36,865 y transportes contratados con Orlando Rojas Forero por \$728.

XIII. “**Visión de ciudad: Buenas prácticas de urbanismo para Bogotá**”. El crecimiento de Bogotá ha sido el resultado de factores sociales, económicos y ambientales guiado en la historia reciente por un marco normativo que proyecta la visión de crecimiento de la ciudad según sus condiciones actuales y la perspectiva a futuro de lo que se quiere llegar a ser. Este proyecto, elaborado en colaboración con URBANA S.A.S., es una revisión retrospectiva de la visión y proyección del crecimiento de Bogotá, así como de los instrumentos de planeamiento urbano en los últimos 40 años, desde el Acuerdo 7 de 1979 hasta el Decreto 555 de 2021. Esta visión temática de los ejercicios de planeación busca evidenciar tanto las rupturas conceptuales entre los diferentes planes como las similitudes y los temas que de alguna manera tienen continuidad y demostrar que cada ejercicio de planeación tiene como base su antecesor y en este sentido hay una continuidad en la planeación. Es importante que se aprenda de los planes anteriores tanto de sus aciertos como de los fracasos.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2022 es:

	<u>2022</u>
Ingresos operacionales (ver Nota 14-j)	\$ 44,473
Gastos operacionales de administración (ver Nota 15) (a)	<u>(44,473)</u>
Excedente del Año	<u>\$ -</u>

(a) Corresponde a honorarios contratados con Urbana S.A.S. por \$38,080, gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$6,393.

XIV. **“Hub de Innovación en Bioeconomía”**. Probogotá, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Vn Humboldt, la Universidad del Rosario y el Stockholm Environment Institute – SEI, iniciaron la implementación del proyecto *“Diseño de un HUB innovación en bioeconomía que fomente la gestión y uso sostenible de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los activos bioculturales para generar alternativas económicas sostenibles en el territorio urbano–rural de Bogotá”*.

Este proyecto financiado con recursos del sistema general de regalías tiene un plazo de ejecución de dos años, desde octubre de 2022 y septiembre de 2024. Probogotá como aliado estratégico del mismo, tiene a su cargo contribuir con la ejecución de los objetivos específicos: 1). Mapear, caracterizar actores, y realizar el análisis de la gobernanza en torno a la bioeconomía en la Región; 2) Realizar eventos que permitan el relacionamiento de actores locales e internacionales en torno a la bioeconomía; 3) Realizar talleres que permitan la construcción de agendas conjuntas de I+D en torno a la bioeconomía. 4) Realizar un mapeo de actores internacionales relevantes para el impulso de la bioeconomía en la Región.

Para el desarrollo de este proyecto, Probogotá recibirá \$134,000 a través del Instituto Humboldt para contratar a un consultor experto en políticas públicas y gobernanza de asuntos ambientales.

XV. **“Segunda Fase Piloto de Transporte Limpio: Sistema de incentivos para la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI)”**. Los resultados obtenidos en la primera fase del Piloto de Transporte Limpio se presentaron al Banco Interamericano de Desarrollo –BID– con el objetivo de obtener financiación adicional para continuar aprovechando los datos capturados por los dispositivos instalados en la Fase I y darles otras aplicaciones que contribuyan a la reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el transporte de carga.

El BID seleccionó a Probogotá para ser el aliado local para el desarrollo de la Cooperación Técnica: *“Tecnología Cívica para mejorar la calidad ambiental en ciudades”*, dentro de la cual participan 3 proyectos en simultáneo en Bogotá, Lima y Quito. Durante 2022 se trabajó junto al equipo del BID lab aplicando su propia metodología basada en *Design Thinking* para identificar posibles proyectos a desarrollar con los datos obtenidos en la primera fase, el resultado fue un sistema de monitoreo y puntaje que, basado en incentivos, motive a que los conductores y las empresas desarrollen acciones que reduzcan los gases de efecto invernadero. Este sistema servirá como prueba de concepto para informar los incentivos para la política pública de autorregulación ambiental que está diseñando la Secretaría Distrital de Movilidad.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

En el 2022 se seleccionó al equipo consultor, el cual está compuesto por varias instituciones: investigadores de la Universidad del Rosario; Alberto Uribe, consultor independiente experto en temas ambientales y la empresa Bogotana MONITOR + S.A.S., que acompañó la primera fase con el desarrollo del dispositivo IoT. Adicionalmente, continúan como aliados en esta fase la ANDI.

La ejecución presupuestal y manejo de recursos estará a cargo del BID y Probogotá será el Coordinación Técnico del proyecto. Se espera que el BID destine aproximadamente USD82.000 a este proyecto para ser ejecutados en 2023.


23. Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

No tenemos conocimiento de que hayan ocurrido hechos específicos que podrían afectar los Estados Financieros, ni de ningún tipo de requerimientos de parte de los entes reguladores y de procesos jurídicos en contra o a favor de Probogotá después del 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha en que se presentan al Consejo Fundacional los Estados Financieros.

24. Aprobación de los Estados Financieros

La Administración presenta al Consejo Fundacional los estados financieros de Probogotá correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, los cuales han sido previamente aprobados por el Representante Legal.


María Carolina Castillo Aguilar
Representante Legal


Doris Liliana Jara Parra
Contador Público
Tarjeta Profesional 155003-T

Jenny Natalia Ruíz Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 154370-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 15 de marzo de 2023)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y del estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el fondo social y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición del Consejo Fundacional y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de la Fundación, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Fundación en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.


Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

No tenemos conocimiento de que hayan ocurrido hechos específicos que podrían afectar los Estados Financieros, ni de ningún tipo de requerimientos de parte de los entes reguladores y de procesos jurídicos en contra o a favor de ProBogotá después del 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha en que se presentan al Consejo Fundacional los Estados Financieros.

La Fundación ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el decreto 1406/99.

En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.


María Carolina Castillo Aguilar
Representante Legal


Doris Liliana Jara Parra
Contador Público
Tarjeta Profesional 155003-T